



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 34

Pág. 1

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EMILIO DEL RÍO SANZ

Sesión núm. 4

celebrada el jueves 4 de mayo de 2017
en el Palacio del Senado

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
Comparecencia periódica del presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27/02/2007. (Número de expediente 042/000007)	4
Preguntas:	
— De la senadora doña Rosa María Domínguez de Posada, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas adoptadas o previstas por la Dirección de Radiotelevisión Española (RTVE) para que el canal Teledporte pueda ser visto en todo el territorio asturiano. (Número de expediente del Senado 681/000858 y número de expediente del Congreso 178/000088)	4
— De la senadora doña María Eugenia Iparragirre Bemposta, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la existencia en Radiotelevisión Española (RTVE) de algún criterio lingüístico para la contratación de los informadores del centro territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, de manera que se garantice que se pueda llevar a cabo la labor necesaria para poder cumplir el artículo 7 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, que recoge que las desconexiones en la comunidad autónoma se deben de hacer en la lengua propia de la misma. (Número de expediente del Senado 681/000861 y número de expediente del Congreso 178/000090)	6

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 2

- De la diputada doña Marta María Rivera de la Cruz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la cuantía de la inversión de Radiotelevisión Española (RTVE) en cortos y largometrajes de animación producidos en España. (Número de expediente del Senado 683/000029 y número de expediente del Congreso 178/000087) 7
- Del Diputado don Guillermo Díaz Gómez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las retribuciones que percibe el personal de alta dirección en todos sus conceptos. (Número de expediente del Senado 683/000028 y número de expediente del Congreso 178/000086) 8
- De la senadora doña María Vanessa Angustia Gómez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre los criterios de selección aplicados por el Comité de Cine de Radiotelevisión Española (RTVE) para seleccionar los proyectos cinematográficos que entran en su producción. (Número de expediente del Senado 681/000859 y número de expediente del Congreso 178/000089) 10
- Del diputado don Ricardo Sixto Iglesias, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre la opinión del Presidente de la Corporación RTVE acerca de las acusaciones que desde diversos ámbitos vienen haciéndose sobre la falta de transparencia en Radiotelevisión Española (RTVE). (Número de expediente del Senado 683/000030 y número de expediente del Congreso 178/000068) 11
- De la diputada doña Noelia Vera Ruíz-Herrera, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre la opinión de la presidencia de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre si existen casos de censura en los servicios informativos de la corporación. (Número de expediente del Senado 683/000031 y número de expediente del Congreso 178/000069) 13
- Del diputado don José Miguel Camacho Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones del Presidente de la Corporación RTVE acerca de realizar algún tipo de investigación interna en relación con lo aparecido en el auto del juez que instruye el caso Lezo donde se dice textualmente «Que El Sr. Ignacio González habría colocado a una periodista de su confianza en Radiotelevisión Española (RTVE) para que defendiese su imagen». (Número de expediente del Senado 683/000032 y número de expediente del Congreso 178/000080) 14
- De la diputada doña Lidia Guinart Moreno, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones que lleva a cabo Radiotelevisión Española (RTVE) para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (Número de expediente del Senado 683/000033 y número de expediente del Congreso 178/000081) 16
- Del diputado don Ignacio Urquizu Sancho, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la planificación prevista por la Corporación RTVE para adaptar los diferentes medios de comunicación a las nuevas tecnologías. (Número de expediente del Senado 683/000034 y número de expediente del Congreso 178/000082) 18
- Del diputado don Pere Joan Pons Sampietro, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones del Presidente de la Corporación RTVE acerca de poner en marcha alguna de las propuestas de resolución aprobadas en la última comisión. (Número de expediente del Senado 683/000035 y número de expediente del Congreso 178/000083) 20
- Del senador don José Carmelo Cepeda García de León, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los planes que está desarrollando Radiotelevisión Española (RTVE) para impulsar la internacionalización de la corporación. (Número de expediente del Senado 681/000872 y número de expediente del Congreso 178/000084) 22

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 3

- Del diputado don José Zaragoza Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las condiciones en las que se encuentra la construcción y rehabilitación de estudios en Prado del Rey, en Madrid, esenciales para no paralizar la producción de Televisión Española. (Número de expediente del Senado 683/000036 y número de expediente del Congreso 178/000085) 24
- Del diputado don Ramón Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los motivos por los que el Presidente de la Corporación RTVE considera que Televisión Española sigue liderando los informativos en España. (Número de expediente del Senado 683/000037 y número de expediente del Congreso 178/000070) 26
- De la senadora doña María Carmen Riobos Regadera, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración de los resultados obtenidos por Radio Nacional de España (RNE) en el último Estudio General de Medios (EGM) conocido. (Número de expediente del Senado 681/000875 y número de expediente del Congreso 178/000073) 27
- De la senadora doña Esther Muñoz de la Iglesia, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la contribución de Radiotelevisión Española (RTVE) en la Comunidad Autónoma de Cataluña al conjunto de la actividad de la Corporación. (Número de expediente del Senado 681/000873 y número de expediente del Congreso 178/000071) 29
- De la senadora doña Susana Camarero Benítez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre el plan de actividades de la Plataforma de Voluntariado creada en Radiotelevisión Española (RTVE). (Número de expediente del Senado 681/000874 y número de expediente del Congreso 178/000072) 31
- De la senadora doña Marta Torrado de Castro, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las nuevas apuestas de entretenimiento que tiene previsto acometer Televisión Española (TVE). (Número de expediente del Senado 681/000876 y número de expediente del Congreso 178/000074) 32
- De la diputada doña María del Carmen Navarro Cruz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los criterios a los que responde la última reestructuración de la red internacional de corresponsalías de Radiotelevisión Española (RTVE). (Número de expediente del Senado 683/000038 y número de expediente del Congreso 178/000075) 34
- Del senador don Alberto Gutiérrez Alberca, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración del cumplimiento del código de autorregulación por parte de Televisión Española (TVE). (Número de expediente del Senado 681/000877 y número de expediente del Congreso 178/000076) 35
- Del senador don José Luis Pérez Pastor, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre los cálculos que tiene la Corporación RTVE sobre el número de personas que han visto las distintas series producidas por Televisión Española (TVE) en todo el mundo. (Número de expediente del Senado 681/000878 y número de expediente del Congreso 178/000077) 36
- Del senador don Tomás Cabezón Casas, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la disponibilidad de acceso al archivo de Radiotelevisión Española (RTVE). (Número de expediente del Senado 681/000879 y número de expediente del Congreso 178/000078) 37

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 4

- De la diputada doña María Luz Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la opinión del Presidente de la Corporación RTVE sobre la posibilidad de elaborar un plan integral que coordine las iniciativas de defensa del medio ambiente, naturaleza, hábitos saludables, gastronomía y turismo en la programación de Radiotelevisión Española (RTVE). (Número de expediente del Senado 683/000039 y número de expediente del Congreso 178/000079) 39

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.
Buenas tardes, señorías.

COMPARECENCIA PERIÓDICA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27/02/2007. (Número de expediente 042/000007).

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a la tramitación de la comparecencia periódica del presidente del Consejo de Administración y de la Corporación Radiotelevisión Española para contestar a las preguntas presentadas conforme a la resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado. Les recuerdo a sus señorías que el tiempo máximo de tramitación es de cinco minutos en total, a repartir a partes iguales entre el autor de la pregunta y el presidente de Radiotelevisión Española. Antes de comenzar la sesión quiero comunicarles, aunque me dice la letrada que no altera sustancialmente el orden del día, que la pregunta número 4 del Grupo de Ciudadanos pasará a ser la número 3; es decir, la pregunta número 3 será la de la señora Rivera de la Cruz y la pregunta número 4 será la del señor Díaz Gómez. Y, dentro de las del Grupo Popular, después de la pregunta número 14 iría la pregunta número 17.

PREGUNTAS:

- **DE LA SENADORA DOÑA ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ DE POSADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS O PREVISTAS POR LA DIRECCIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) PARA QUE EL CANAL TELEDEPORTE PUEDA SER VISTO EN TODO EL TERRITORIO ASTURIANO. (Número de expediente del Senado 681/000858 y número de expediente del Congreso 178/000088).**

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, tiene la palabra la señora Domínguez de Posada.

La señora **DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS**: Gracias, presidente.
Buenas tardes, señor presidente de Radiotelevisión Española.

La TDT es el pilar básico del modelo audiovisual europeo de acceso universal, libre y gratuito. En Asturias, más de 150 000 personas que viven en zonas rurales y en territorios aislados o marcados por una orografía compleja, no reciben correctamente la televisión o la calidad de la señal es muy deficiente. La ley exige que los canales privados lleguen al 96 % de la población y al 98 % los públicos.

En los años 2009 y 2010 el Principado de Asturias acometió la migración de la TDT de su red de difusión de televisión analógica complementando la cobertura contratada por las cadenas hasta llegar con todos los canales al 99,8 % de la población. En 2011 se reproduce la redistribución de contenidos, ordenándose el apagado del Canal 66 y se traslada la señal de Teledporte al Canal 39, uno de los de nueva creación, y con una cobertura inferior, de apenas el 91 % en el caso de Asturias.

De nuevo la administración autonómica dice que es ella la que asume la extensión de la cobertura de este grupo de canales, aunque, en este caso, de manera parcial y temporal, ya que la obligación legal corresponde a Radiotelevisión Española y la situación presupuestaria impide un mayor desembolso. Aproximadamente un 3,5 % de la población asturiana pierde en ese momento el contenido de Teledporte. El compromiso de Radiotelevisión es entonces incrementar gradualmente la cobertura. Lo que ocurre es que el Real Decreto 805/2014 rebaja del 98 % al 96 % de la población la exigencia de cobertura en el múltiple digital RG2 de la Corporación de Radiotelevisión Española.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 5

Nos dice el Gobierno de Asturias que sigue trabajando para homogeneizar la cobertura de los canales de Televisión Digital, de manera que la oferta de contenidos sea idéntica en todo el territorio asturiano. No obstante, la adopción de las medidas conducentes al logro de dicho objetivo requiere un contexto estable en el que, tras la resolución de los procesos judiciales y de licitación pública en distintos ámbitos: europeo, estatal y autonómico, sea posible evaluar y, en su caso, dotar presupuestariamente las actuaciones requeridas. Lo cierto y verdad es que a día de hoy la población de las alas de Asturias, o sea, el oriente y el occidente, no ve ni el Canal 22 ni el Canal 42, donde se emite Teledeporte.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, estamos en tiempo ya.

La señora **DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS**: Concluyo.

De los 350 repetidores, en 179 no se ve la señal del Canal 42 de Teledeporte y solo en 46 se ve la señal del Canal 22.

Por ello, le hago la pregunta, señor presidente de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el presidente del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señoría.

Señores diputados, señores senadores, estamos cumpliendo. Yo lamento que mis datos no coincidan con los suyos. No sé dónde puede estar el error, porque, al fin y al cabo, son cuestiones técnicas y de medición. Pero nosotros estamos cumpliendo de manera escrupulosa la legislación actual que fija, como su señoría ha dicho, en el 98 % la cobertura a alcanzar por la Corporación en su servicio de TDT para el múltiple con desconexiones autonómicas y en el 96 de la población nacional para el múltiple sin desconexión.

Radiotelevisión Española tiene contratado ambos múltiple de la TDT con el operador Retevisión, y para ello se hace uso de cerca de 2000 centros transmisores repartidos por todo el territorio nacional y que están distribuidos de la forma más homogénea posible para que todas las comunidades autónomas tengan una cobertura similar. Le repito que la cobertura real y efectiva es del 98,22 con desconexiones y del 96,8 respectivamente sin desconexiones; o sea, que estamos superando lo que establece la normativa legal.

Para paliar un posible déficit, las administraciones y corporaciones locales tienen la posibilidad de solicitar permiso a Radiotelevisión Española para hacer uso del dominio público radioeléctrico que la Corporación tiene asignado para poder instalar centros emisores que den cobertura adicional a lo que ofrece Radiotelevisión Española. Esta iniciativa la pueden llevar a cabo a través de concursos públicos y puede ser sufragada por dichas administraciones o por cualquier otro medio que contemple la ley.

Le reitero, señoría, que Radiotelevisión Española cumple con su obligación legal de dar cobertura en todo el territorio del Principado de Asturias, y, para poder tener más, estamos abiertos a colaborar con todas las instituciones. De todas maneras, le voy a hacer notar que no hay, según me dicen los ingenieros de telecomunicaciones de la casa, ningún múltiple de TDT en España, ninguno, sea privado o público, que llegue al 100 % de la población debido, fundamentalmente, a la extensión de nuestro país, a la existencia de dos archipiélagos, a la diseminación de la población y, sobre todo, a la complicada orografía que tiene España y que hace inviable una cobertura al 100 %. Radiotelevisión Española tiene firmado, además de tener la posibilidad, que antes le mencionaba, de ampliar la cobertura cooperando con las administraciones locales, un acuerdo con Retevisión por el cual se garantiza que el 100 % de los ciudadanos españoles puedan recibir los programas de TDT de Radiotelevisión Española vía satélite para aquellos residentes en áreas de sombras a los que no les llegue la TDT, que es lo que se denomina TDT SAT y que se implantó ya hace algunos años. Este sistema permite a cualquier usuario recibir los dos múltiples de televisión digital terrestre mediante un receptor específico a través de satélite empleando un procedimiento que fija el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, y que está disponible en la página web del ministerio.

Por lo demás, podemos afirmar que la totalidad de los ciudadanos con este sistema, el 100 %, estarían en disposición de tener la cobertura de televisión.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 6

- DE LA SENADORA DOÑA MARÍA EUGENIA IPARRAGIRRE BEMPOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LA EXISTENCIA EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) DE ALGÚN CRITERIO LINGÜÍSTICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS INFORMADORES DEL CENTRO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, DE MANERA QUE SE GARANTICE QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO LA LABOR NECESARIA PARA PODER CUMPLIR EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 17/2006, DE 5 DE JUNIO, DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN DE TITULARIDAD ESTATAL, QUE RECOGE QUE LAS DESCONEXIONES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SE DEBEN DE HACER EN LA LENGUA PROPIA DE LA MISMA. (Número de expediente del Senado 681/000861 y número de expediente del Congreso 178/000090).

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Iparragirre.

La señora **IPARRAGIRRE BEMPOSTA**: Gracias, señor presidente. *Arratsalde on.*

En la última cita en esta comisión me sorprendió usted, señor presidente, con la respuesta que dio a mi pregunta, porque justificaba que en las desconexiones el Euskera ocupase tan solo el 4,25 % del total, que decían los titulares de la noticia, argumentando —y entrecomillo lo que decía usted— que en el País Vasco «hay 40 informadores y que solo dos dominan la lengua» y que en Navarra «de los 20 informadores de la plantilla ninguno dominaba el euskera». Más adelante hablaba de las trabas que existen para aumentar la presencia de la que usted denominaba como lengua vernácula, citando los problemas económicos y también legales, puesto que las leyes no les permitían contrataciones, etcétera; trabas a las que añadía la condición indispensable pero al parecer irrealizable de que haya «posibilidades» —entrecomillado— de ofrecer el servicio informativo en euskera; y se remitió usted a los datos antes citados del uso y dominio del euskera tanto en las redacciones de Navarra como de Euskadi. De lo que decía usted yo deduzco que no hay posibilidades de ofrecer el servicio informativo en euskera en Euskadi; es decir, entiende que no hay posibilidades de cumplir lo que el artículo de la ley estipula; y lo entiende así simplemente porque, a día de hoy, en el centro territorial del País Vasco hay únicamente dos informadores, de los 40 que dominan la lengua, el 1 % en total en Euskadi y el 0 % en Navarra. Eso es así cuando se cumplen casi once años desde que se aprobó la ley que obliga a Radiotelevisión española a realizar las desconexiones en la lengua propia de las comunidades autónomas.

¿No cree usted que para ofrecer el servicio informativo en euskera en Euskadi, es decir, para cumplir la ley, podría considerarse que en las convocatorias de empleo para los informadores e informadoras se incluyese la exigencia de que estos dominen el euskera? ¿Existe en Radiotelevisión Española un criterio lingüístico para contratar a los informadores del centro territorial en el País Vasco, de manera que se garantice que se pueda cumplir la ley que recoge que las desconexiones en Euskadi deben hacerse en la lengua propia de la comunidad autónoma? ¿No cree usted que debería haberse incluido en las convocatorias de empleo para los informadores, en estos casi once años de vigencia de la ley, la exigencia de que estos dominaran el euskera si es que existiría esa posibilidad de ofrecer el servicio informativo en ese idioma en Euskadi, es decir, de cumplir la ley? ¿Prevé usted incluir en las convocatorias de empleo que se vayan a realizar en el futuro esa exigencia, que los informadores dominen el euskera?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchísimas gracias, señora Iparragirre.

Tiene usted toda la razón, y yo no se la quito, pero las dificultades son las que son y la culpa no es de esta Corporación.

Quería usted saber qué criterios tenemos. No tenemos otros que los que marca la ley. Nosotros acatamos la ley y lo que dice la ley es lo que hacemos. En las últimas convocatorias de empleo que han ofertado plazas para informadores en el País Vasco, en todas ellas, como no podía ser de otra forma —le despejo esa duda—, se ha exigido el conocimiento del euskera, en todas. En la convocatoria de 2002 se ofertó una plaza de redactor en Radio Nacional de Empeña en San Sebastián, y hubo una persona que aprobó la plaza y que hizo la prueba de lengua autonómica. En la convocatoria de 2003 se ofertó una plaza de redactor de Televisión Española en el País Vasco con lengua autonómica y también

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 7

fue adjudicada. En la convocatoria de 2007 se ofertó una plaza de informador de Radio Nacional de Empeña en Vitoria, y quedó desierta porque no se presentó nadie que hablase euskera.

¿Por qué no ha habido ya más convocatorias? Pregúnteselo usted. Se lo digo con todo mi respeto y con cariño, el que sabe que le tengo, porque la oferta pública de empleo la aprueban ustedes, la aprueba esta Cámara, el parlamento, al aprobar los presupuestos generales del Estado. Qué más quisiera yo que poder colocar a gente, que poder contratar. Yo eso lo tengo prohibido porque la ley, que elabora esta Cámara, como no puede ser de otra forma, no me lo permite. Me he enterado, además, de que los presupuestos generales, que hoy han iniciado su tramitación, tampoco contemplan esa posibilidad; o sea, que tampoco va a haber oferta, pero yo ahí no puedo hacer nada. Pero cuando la oferta de empleo público incluya estas plazas las convocaremos, todas las que necesitemos; y en todas ellas, como hasta ahora se ha hecho, la condición será que hay que hablar euskera; lo que pasa es que a veces, incluso convocándose las plazas, no hay nadie que hable euskera y las plazas se quedan desiertas. Ahora puede que haya gente que lo habla que podrían presentarse a estas plazas, pero no las puedo convocar porque no estoy autorizado, porque la ley no me lo permite, y yo no puedo hacer otra cosa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARTA MARÍA RIVERA DE LA CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LA CUANTÍA DE LA INVERSIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EN CORTOS Y LARGOMETRAJES DE ANIMACIÓN PRODUCIDOS EN ESPAÑA. (Número de expediente del Senado 683/000029 y número de expediente del Congreso 178/000087).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rivera de la Cruz.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Sánchez. Quería que me dijese usted la cantidad exacta que invierte Televisión Española en comprar y producir series y largometrajes de animación hechos en España.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Gracias, señora Rivera.

Antes de responder de manera precisa a su pregunta, cosa que pienso hacer, permítame que le recuerde que Radiotelevisión Española es el grupo de comunicación en España que más apuesta por la animación infantil. Prueba de ello es que producimos un canal, el canal Clan, que es líder de audiencia ininterrumpidamente en el segmento de edades de los cuatro a los doce años. Adicionalmente, Radiotelevisión Española acaba de lanzar una versión internacional del mismo que incorpora productos españoles, a los que se pretende dar una proyección fuera del mercado español.

Por tanto, señoría, el compromiso de la Corporación con la industria de producción española de animación es más que patente. Además, con carácter anual, la dirección de infantiles de Televisión Española abre una convocatoria para producciones españolas en las que Radiotelevisión Española valora la originalidad, la competitividad e innovación de los proyectos, especialmente aquellos recomendados para la infancia. Se priman las series pensadas para educar entreteniéndolo o para entretener educando y también se tiene en cuenta la potencialidad *crossmedia* para las nuevas pantallas. Esta convocatoria de animación hace patente el esfuerzo que hace Radiotelevisión Española para apoyar la industria audiovisual con la inversión del 6 % de sus ingresos computables del ejercicio anterior.

Y, por lo que se refiere a su pregunta en concreto, le diré que Radiotelevisión Española sigue invirtiendo más de 1 500 000 euros anuales en cine de animación, de manera que la inversión, desde que accedí a la presidencia, ronda los cuatro millones de euros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Rivera de la Cruz.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 8

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Sánchez. Esa cifra que da usted no es correcta. La cifra es un poco más alta, de prácticamente 1 600 000 euros. Una serie de animación media tiene un presupuesto de cuatro millones de euros y aquí se va a repartir ese 1 600 000 euros entre cuatro o cinco proyectos. La cantidad es insuficiente. No pongo en duda la calidad de Clan, todo lo contrario. Clan es una apuesta muy potente y que las cosas se están haciendo muy bien, pero con esas inversiones tan pequeñas corremos el riesgo de tener que hacer compras en el extranjero para llenar la parrilla, cuando en nuestras empresas de animación hay talento suficiente para producir.

Sé que la obligación de inversión es del 6 %, pero pido expresamente a la Corporación que depende de usted que aumente esa apuesta. Un 6 % es muy poco; y lo es porque la cantidad que supone es muy insuficiente, y eso no lo digo yo; lo dice el propio sector de la animación. Me dicen, y me gustaría que me lo confirmara usted, que el Ministerio de Energía y Agenda Digital les ha animado a aumentar esa cantidad invertida y a hacer una apuesta mucho más clara para el desarrollo de la animación española; una apuesta que nosotros creemos que hay que hacer. Ahora mismo tenemos el canal Clan y está echando a andar el Canal Internacional. La parrilla va a tener que nutrirse y sería una lástima que tuviéramos que alimentarla con productos comprados en lugar de con productos producidos aquí porque hay talento y capacidad suficiente para llenar esa parrilla con cosas que lleven la «marca España».

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Que invirtamos el 6 % no quiere decir que estemos obligados a destinar el 6 %. Pero somos generosos; hacemos más de lo que podemos con los escasos recursos de los que disponemos; ya me gustaría a mí poder invertir más. Porque la animación, que es una cosa que la comisión debe saber y que supongo que usted sí que sabe, es muy cara; es más cara que hacer una película normal; quizá la gente no lo sepa, pero lo es y mucho más con nuestro presupuesto y con nuestras limitaciones.

Le doy más datos. La normativa que aplicamos —no tenemos otra— es la Ley general de la comunicación audiovisual, que establece la obligación de los prestadores del servicio de comunicación de financiar de forma anticipada la producción de obras audiovisuales europeas, incluyendo películas de cine y obras para televisión. Se establece así en la ley, además con una serie de obligaciones.

Para no extenderme, señorías, les diré que en lo que se refiere a largometrajes de animación, Radiotelevisión Española ha participado durante los años 2015 y 2016 en seis proyectos por un valor de 2 190 000 euros, algunos de ellos ya estrenados, como es el caso de *Psiconautas*, que ganó el Goya a la mejor película de animación en la última edición y *Yoko y sus amigos*; dos de ellos se encuentran en fase de posproducción: *Memorias de un hombre en pijama* y *Día de muertos*, en coproducción con México; asimismo, dos están aún en fase de producción: *D'Artacán y los Tres Mosqueperros* y *Buñuel en el laberinto de las tortugas*. Los contratos de estas dos últimas producciones se han formalizado el pasado año por un importe de 810 000 euros.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, presidente.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LAS RETRIBUCIONES QUE PERCIBE EL PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN EN TODOS SUS CONCEPTOS. (Número de expediente del Senado 683/000028 y número de expediente del Congreso 178/000086).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Sánchez. ¿Qué retribuciones percibe el personal de alta dirección en todos sus conceptos en Radiotelevisión Española?

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 9

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, de conformidad con la Ley de 10 de abril de 2006, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado y del sector público, el único alto cargo de la Corporación es quien les habla, el presidente, y sus retribuciones, como bien sabe su señoría, vienen reguladas por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, que recoge el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos del sector público empresarial y otras entidades, también en la Orden del Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas de 30 de marzo de 2012, que desarrolla el real decreto anterior. Como bien sabe su señoría, este presidente no tiene capacidad para ponerse el sueldo; yo no intervengo en eso para nada.

Las retribuciones fijadas para el máximo responsable de Radiotelevisión Española, sea quien sea, constan de una retribución base que alcanza 105 000 euros, de un complemento de puesto de 38.178 euros y de un complemento variable por objetivo que establece un máximo de 54 815 euros. El pasado año, este presidente que tiene el honor de dirigirle la palabra, cobró un total bruto de 197 124,44 euros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Sánchez. Normalmente, cuando se ha preguntado por estos datos, se han argumentado dos cosas, una, que no se publicaban para proteger los datos del personal y, dos, lo que actualmente se dice, que el único sueldo que tiene que ser público es el de usted.

En marzo de 2015 la obligación de ser transparentes entró en conflicto con el derecho a la intimidad de los trabajadores. Este conflicto se dirime en un dictamen firmado por la presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y por el director de la Agencia de protección de datos. Pues bien, este dictamen establece cuáles son los sueldos que tienen que ser publicados —dictamen que le entregaré ahora porque entiendo que no conozca todas las normas ni todos los dictámenes emitidos— y considera que ha de prevalecer, como regla general, en la información referente a puestos de trabajo de mayor nivel de responsabilidad y mayor autonomía en la toma de decisiones y en la que se refiere a aquellos cuya provisión se realice con un cierto grado de discrecionalidad o se justifique una especial relación de confianza, el interés público sobre la protección de datos y la intimidad. La protección de datos no se puede argumentar para no publicar estos sueldos. Asimismo, quedan perfectamente definidas las funciones de aquellos miembros o del personal que tiene que ver sus retribuciones publicadas en los portales de transparencia de las diferentes entidades.

Por último, porque se me acaba el tiempo, este dictamen determina cuáles son las garantías de los empleados públicos y cuáles son aquellos que tienen que ver sus retribuciones publicadas; y establece una serie de categorías. En la primera de ellas, en la que siempre va a operar la transparencia como principio rector y no la protección de los datos, habla de varios cargos de la Administración General del Estado, de subdirecciones generales, de la subdelegación de gobierno, de los titulares de los órganos directivos de agencias estatales, entes y otros organismos públicos que tengan —atento a esto, señor Sánchez— atribuida la condición de directivos en los estatutos o normativa que regule el ente en cuestión. Entonces, ¿es personal de alta dirección el personal de alta dirección de Radiotelevisión Española o no lo es? Y si lo es, señor Sánchez, tenemos que ver publicados estos sueldos. En cualquier caso, cuando vuelva a la Mesa, le haré entrega de la copia del dictamen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz.
Tiene la palabra, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor Díaz.

Estaré encantado de recibirlo, pero le aclaro que no solo lo conozco sino que lo he recurrido y que el Tribunal Supremo del Reino de España ha admitido el recurso. Por tanto, le sugiero a su señoría que por

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 10

respeto a la justicia esperemos a que el tribunal se pronuncie; después, cuando haya sentencia, como no puede ser de otra forma, habrá que acatarla, nos guste o no nos guste. ¡Hasta ahí podíamos llegar! Pero, de momento, ha aceptado el recurso de ese dictamen, que, repito, no solo conozco, sino que tengo recurrido.

Por tanto, usted y yo tenemos distintos pareceres. Pero el Tribunal Supremo alguna razón tendrá al admitir ese recurso.

Lo que le digo es que, hasta ahora, es lo que tenemos, y es público y notorio como alto cargo, y así figura. Además, le voy a decir una cosa: ninguna empresa pública tiene publicados los sueldos de sus altos directivos. No vamos a ser nosotros una excepción. Por eso he consultado y recurrido al Supremo para que nos lo diga. De todas maneras, por si les interesa, les diré que ahora hay un debate —tanto que nos gusta recurrir al exterior—, en la BBC, en concreto, relativo a estudiar la posibilidad de hacer públicos los sueldos de los directivos que ganen más de 180 000 euros. De todos modos, de forma modesta, le voy a decir que, salvando las distancias —porque es mucho más listo que yo, pues le conozco, es amigo mío—, el José Antonio Sánchez de la BBC, Tony Hall, gana 560 000 euros; el director general de la RAI, Antonio Campo, de cuya amistad me honro, gana 650 000 euros; la presidenta de France Télévisions, 400 000 euros; los presidentes de las 2 cadenas alemanas, ARD y ZDF, ganan 367 000 y 321 000, respectivamente; este modesto presidente, 197.000.

Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICADOS POR EL COMITÉ DE CINE DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) PARA SELECCIONAR LOS PROYECTOS CINEMATográfICOS QUE ENTRAN EN SU PRODUCCIÓN. (Número de expediente del Senado 681/000859 y número de expediente del Congreso 178/000089).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Angustia Gómez.

La señora **ANGUSTIA GÓMEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Queremos saber, presidente, los criterios de selección aplicados por el Comité de Cine de RTVE, que también preside usted, para seleccionar los proyectos cinematográficos que entran en su producción. Para empezar, quiero felicitar al sector cinematográfico porque, a pesar de las nefastas políticas públicas llevadas a cabo, ha incrementado su cuota de pantalla un 19,2%.

Entrando en la pregunta, nos preocupa no saber los criterios de selección de los proyectos — sin profundizar, ya que los dos minutos de que disponemos no nos lo permitirán a ninguno de los 2—, y detectamos 2 situaciones alarmantes: en primer lugar ni una sola directora entre las 12 primeras películas seleccionadas para sus producciones en 2017. Somos conscientes de que queda un largo camino para igualar la presencia femenina en el cine con su porcentaje de representación en la sociedad, pero solo usted sería capaz de superar el reto, que es empeorar la gestión llevada a cabo por el Ministerio de Cultura, ya que, con la nueva Ley de cine, de 32 proyectos, selecciona solo 2 con directoras a la cabeza, y usted selecciona cero. Según datos de CIMA, solo el 19% de las películas españolas estrenadas el año pasado fueron dirigidas por mujeres, solo un 12% representa a las guionistas, y solo un 9%, a las directoras de fotografía. En total, un 29% de mujeres frente a un 71% de hombres.

Por tanto, dado que es un sector masculinizado, le pregunto: ¿no le parece vergonzoso que Radiotelevisión Española, con usted a la cabeza, fomente la desigualdad y lo haga, además, con fondos públicos de todos y todas?

En segundo lugar, otra cuestión que nos preocupa es la financiación a producciones. En 2015, el Ministerio de Hacienda declara 2 millones de euros de pérdidas por inversiones en películas de Radiotelevisión Española que no han llegado a emitirse en televisión; además, se produjo un gasto de 726 000 euros en una película que recaudó 24,80 euros en taquilla, y su emisión en La 1, en 2015, tuvo una audiencia de solo 137 000 personas; 25 millones de euros es el valor de las 104 películas que han eliminado de su archivo porque, dicen, no tenían la calidad suficiente para ser emitidas. Esto lo dicen ustedes mismos. Explíquenos también, si puede, qué criterios utilizan para seleccionar sus proyectos si más tarde, ustedes mismos, los descartan de las emisiones porque dicen que carecen de calidad.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señoría.

Muchas gracias, señora Angustia Gómez. Voy a ver si le puedo aclarar algunas cuestiones. En primer lugar, ha dicho que si no nos da vergüenza que fomentemos la desigualdad. Pues bien, es que en Radiotelevisión Española no se fomenta la desigualdad, para nada. Lo que sí le quiero decir —será un criterio en el que no estemos de acuerdo usted y yo— es que cuando se selecciona una película no se tiene en cuenta quién la dirige sino la película. No sé sabe si la dirige un hombre o una mujer; lo que se tiene en cuenta es la película. Nadie se hace ese tipo de preguntas en función del sexo de quién hace la película, de su productor, de su director, etcétera. El único criterio por el que usted me preocupa que tenemos en Radiotelevisión Española, como no puede ser otro, es el que establece la Ley de la comunicación general audiovisual.

En cuanto a lo que usted ha dicho de una película que ha recaudado poco, he de decirle que se lo han explicado mal, no le han informado bien. Estamos hablando de una película que no he adquirido yo, era de épocas anteriores cuando yo no estaba, pero, claro, hemos de fijarnos que cuando se estrena una película, se recauda más, y si sigue a los 15 años, ya no recauda nada. No nos podemos fijar solo en el último año, como ha hecho la señora diputada, pues demasiado ha recaudado para los años que tiene pero, repito, no me quiero poner méritos porque yo no he sido quién compró esa película.

Gracias, señora senadora.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, presidente.

— DEL DIPUTADO DON RICARDO SIXTO IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE LAS ACUSACIONES QUE DESDE DIVERSOS ÁMBITOS VIENEN HACIÉNDOSE SOBRE LA FALTA DE TRANSPARENCIA EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Senado 683/000030 y número de expediente del Congreso 178/000068).

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sixto Iglesias.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Consejo, en la anterior comisión tuve la oportunidad de preguntarle sobre la falta de transparencia en la información, lo que denominamos censura, y esta vez le pregunto sobre las acusaciones de falta de transparencia en la gestión del Consejo no en la información. Acabamos de ver un ejemplo en la respuesta que ha dado usted al portavoz del grupo que apoya al Partido Popular en los Presupuestos Generales del Estado.

Por tanto, ¿qué opinión tiene usted como presidente de las acusaciones que le dirigen por falta de transparencia en cuanto a su gestión y del Consejo al frente de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Tiene la palabra, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Considero, como bien sabe su señoría porque ya nos conocemos desde hace tiempo, que para mí carecen de fundamento. La Ley 19 de 2013, de Transparencia, acceso a la información pública y al buen gobierno, como usted sabe, establece 2 formas de publicidad de la actividad de las administraciones, organismos y entidades públicas: en primer lugar, la publicidad activa y, en segundo lugar, el acceso de los ciudadanos a la información pública.

En cuanto a la publicidad activa, he de señalar que debe llevarse a cabo por las entidades públicas de oficio y por propia iniciativa, sin necesidad de que nadie se la solicite, a través de sus sedes electrónicas y de su página web. Todo ello se detalla en la ley, y así se cumple. En cambio, el acceso de los ciudadanos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 12

a la información pública procede a instancia de ello, si bien no de forma absoluta e incondicionada sino en los términos y con las limitaciones que la propia ley establece.

En primer lugar, en lo que se refiere a la faceta de la transparencia que es, como hemos dicho, la publicidad activa por Radiotelevisión Española, he de decir que se ha cumplido de forma rigurosa con todas las obligaciones de publicación en su página web, en cuanto a la información relativa a esta Casa. Y en cuanto a la información institucional y organizativa, le digo lo mismo, composiciones del Consejo, de los servicios públicos, etcétera. Si su señoría accede a la página web rtve.es, comprobará que en el apartado correspondiente a transparencia puede encontrar toda la información que estamos dando, con lo cual, no considero justas esas acusaciones que se hacen.

Gracias, señor Sixto. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.
Tiene la palabra, señor Sixto Iglesias.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Consejo, lo cierto es que los sindicatos se dedican a poner blanco sobre negro sus situaciones de incumplimiento de transparencia al frente de su gestión en Radiotelevisión Española. En 2 preguntas anteriores hemos visto una de las situaciones que más denuncian los sindicatos, y es que usted a un portavoz parlamentario le ha negado los datos de lo que ganan los directivos de la Radiotelevisión Española. La excusa no puede ser que otras empresas no dan a conocer los salarios de la alta dirección o de la dirección media o de la dirección, póngale usted el calificativo que quiera, la realidad es que son datos que a estas Cámaras, al Congreso y al Senado, se les tienen que facilitar.

Pero esta no es la única acusación, también la política de contrataciones; por ejemplo, CGT denunciaba la disfunción —ellos aplicaban otra palabra, yo no la voy a usar aquí—, la contradicción, que decía el Consejo de la transparencia y buen gobierno, entre sus declaraciones respecto a con qué criterio se contrataba bajo un hipotético dictamen que tenía establecido con la SEPI, el Plan plurianual de contratación de recursos humanos 2013/2016, que la propia SEPI niega que exista.

También se alega falta de transparencia por parte de la CGT, en cuanto a la publicación de las auditorías anuales de la Intervención delegada de Hacienda, y que usted parece ser que ha recurrido, a pesar de que existen sentencias que dicen que se tienen que publicar. También Comisiones Obreras le acusa de ello; además, hay una serie de titulares de prensa que lo que hacen es ratificar lo que usted ha anunciado antes: su recurso ante el Tribunal Supremo para no dar a conocer los salarios de los directivos, no publicar el coste del Festival de Eurovisión, y no publicar todo aquello que no le viene bien dar a los sindicatos.

Señor presidente, también hay preguntas por escrito pendientes de responder a esta Cámara. Como este diputado no tiene suficiente con las preguntas que le realiza cada mes, se las tiene que hacer por escrito, y están pendientes de contestar todas.

También está pendiente que usted conteste a los propios sindicatos y a esta Cámara sobre cuestiones relativas a la gestión de la propia Radiotelevisión, de los alquileres, de la gestión con empresas privadas, y ya es histórica la falta de información a los sindicatos sobre la gestión económica, la gestión presupuestaria y demás, lo que lleva a una inseguridad a los trabajadores a la hora de poder defender sus propios derechos al frente de la empresa.

En definitiva, señor presidente, una falta de transparencia, que no es que la acusemos solamente en esta Casa, sino que la acusan los sindicatos también en la suya.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sixto Iglesias.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Sixto. Sí, sí, sí me acusarán los sindicatos, pero eso no es ninguna prueba de validez de que la razón esté de esa parte, ni muchísimo menos. Dice usted que cómo no puedo dar el sueldo de los directivos con el argumento de que no lo hace ninguna otra empresa pública. Bueno, para usted eso no será un argumento, para mí lo es. Yo creo que sí es un argumento porque eso afecta a terceras personas y yo no puedo obrar a la ligera porque me lo pida un sindicato. Eso tengo que sopesarlo, yo tengo una responsabilidad muy grande en esta empresa, no puedo decir lo que gana un empleado así, sin ton ni son, porque afecta a su vida y afecta a su intimidad. Y por eso he recurrido a quien tiene que interpretar eso, que es nada más y nada menos que el tribunal superior, el Tribunal Supremo del reino de España, tribunal que ha admitido a trámite ese recurso. Si el tribunal dice que eso hay que darlo, al día

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 13

siguiente cuenta usted que eso está publicado en el *Telediario*. Yo lo que quiero es la precaución de que sea el tribunal quien me lo diga, no que me lo diga un sindicato, con todo mi respeto a los sindicatos, tendrá que ser un tribunal el que diga si yo puedo dar lo que cobra usted en Televisión Española, que es un alto cargo, o no, y cuando me lo diga, como no puede ser de otra forma, lo acataré.

Aprovecho que me queda un segundo y su generosidad para contestar a su compañera, que antes no le contesté, sobre un tema que es muy importante, no se quitan las películas del archivo, esas películas siguen ahí, se dan de baja desde el punto de vista contable pero no se quitan del archivo. ¿Cómo una película del archivo se va a tirar? Eso sigue ahí de por vida. Se lo digo para que sepa cómo funciona esto.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Sixto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA NOELIA VERA RUÍZ-HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE LA OPINIÓN DE LA PRESIDENCIA DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) SOBRE SI EXISTEN CASOS DE CENSURA EN LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE LA CORPORACIÓN. (Número de expediente del Senado 683/000031 y número de expediente del Congreso 178/000069).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Vera.

La señora **VERA RUÍZ-HERRERA**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Sánchez. La última semana que tuvimos comisión el compañero Ricardo Sixto le preguntaba por el tema de la censura. Nos quedó un poco en el aire su respuesta, no nos quedamos demasiado tranquilos con ella, y estas últimas semanas hemos visto cómo precisamente los hechos contradecían un poco esa respuesta que usted nos dio. Mucho me temo, señor Sánchez, que las prácticas en las redacciones de Radiotelevisión Española cada vez se parecen más a las prácticas del Partido Popular (**Rumores**), que al final vienen a ser proteger a los suyos, hacer política para los suyos, ocultar a quien dice la verdad e intentar manipular la cabeza de la gente para mantener sus privilegios y sus intereses privados a salvo.

El Consejo de Informativos de Televisión Española, que aunque hay veces que no se le tiene demasiado cariño es el órgano elegido por los trabajadores para velar por el derecho a la información de la gente, decidió abrir la semana pasada, el 27 de abril, una investigación de urgencia por el vergonzoso tratamiento que se le estaba dando en las redacciones de Radiotelevisión Española al caso Lezo. Creo que esto se puede ampliar, se puede llevar más allá y derivarlo a todos los casos de corrupción que sabemos que están salpicando al Partido Popular y conocemos todos y todas las presentes. Las palabras textuales de este órgano, insisto, elegido por los trabajadores y las trabajadoras de Radiotelevisión Española, ponen los pelos de punta. En su comunicado, que emitieron de forma urgente, decían que la deriva progubernamental que están sufriendo los informativos en los últimos años llegó a su punto álgido precisamente esta semana pasada, cuando hablamos de niveles de manipulación y censura, tildándolos incluso, y esto llama poderosamente la atención, de etapas no democráticas. Va a tener usted el honor de pasar a la historia como el presidente de la Corporación en su etapa más cómplice de los procesos de corrupción del Partido Popular.

Y para que nos quede claro de lo que estamos hablando con ejemplos muy sencillos, en esos días en las dos ediciones de los telediarios fueron censuradas todas las opiniones vertidas por el resto de grupos parlamentarios que no eran el del partido del Gobierno, es decir, el partido afectado por la corrupción, el partido afectado por la Gürtel, por la Púnica, por las Black, por el caso Lezo, quedando demostrado así que se sigue utilizando la televisión pública como una herramienta para sostener las malas prácticas del Partido Popular. Y tampoco se habló en los telediarios de las presiones a los fiscales, debe ser que lo de seleccionar qué tipo de información debe entrar en la agenda es una cosa que se elige con criterios subjetivos, que el consejo de redacción entendió que las presiones a los fiscales por parte del Partido Popular para interferir en investigaciones a corruptos no eran de relevancia, como tampoco lo fue en Murcia que el Gobierno destituyera al fiscal que estaba investigando al expresidente de la Región de Murcia y que también se ocultara el proceso...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vera, puede ir terminando, por favor.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 14

La señora **VERA RUÍZ-HERRERA**: Ya acabo, señor presidente.

... de moción de censura que estaba llevando a cabo la oposición. Y tengo más, el 10 de febrero parece que también se obligó a los redactores a quitar información sobre el caso Gürtel en Valencia.

No tengo tiempo para seguir, ya me ha llamado la atención el señor presidente, podemos seguir hablando sobre casos de censura en Radiotelevisión Española hasta mañana, igual que también podemos hablar hasta mañana de casos de corrupción del Partido Popular. Así que insisto en la pregunta que le hacía el señor Sixto la semana pasada y que le vuelvo a trasladar: ¿Piensa que hay censura en los informativos de Radiotelevisión Española? Y si piensa que sí la hay, ¿va a hacer algo al respecto?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señoría.

Muchas gracias, señora Vera. No es que no lo piense, estoy convencido de que no hay censura en los telediarios de Televisión Española. Y le voy a dar alguna prueba, a ver qué le parece, de por qué digo que no la hay. Son los más vistos de los últimos seis meses. Los informativos de Televisión Española, fíjese cómo censuramos, son un referente para el público, que vuelve a escoger a la cadena pública para conocer la actualidad. En abril, los telediarios fueron de nuevo los más vistos, con una media global de 2.014.000 seguidores según Kantar Media. Desde noviembre de 2016, es decir durante seis meses consecutivos, los telediarios son cada vez los más vistos de todas las cadenas de España. No creo que a los españoles les guste ver una cosa censurada. Todos los días de abril la primera edición del *Telediario* ha sido líder en la sobremesa, todos los días. La media mensual es de 2.195.000 personas y 16,7 de cuota de lunes a viernes y 1.907.000 y un 15,2 los fines de semana. El *Telediario* de las tres de la tarde lidera su franja sin interrupción desde junio de 2015. Es más, señoría, el TD1 de Televisión Española del 2 de mayo, hace dos días, fue el informativo más visto de todas las cadenas de España, 2.413.000. Y en cuanto a esto, que me hable usted de censura cuando han quitado al señor Errejón de la tertulia de la SER... **(Aplausos)**, yo no he quitado a nadie. Lo siento, pero no hay censura **(La señora Vera Ruíz-Herrera: Hable de lo público.—El control es al Gobierno)**. Sí, ya le estoy contestando que difícilmente puede haber censura en unos telediarios que son los que más audiencia tienen. **(La señora Vera Ruíz-Herrera: El control es al Gobierno, no a mí)**. No, no, si yo no la estoy controlando, ¡Dios me libre!

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL CAMACHO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS PREVISIONES DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE REALIZAR ALGÚN TIPO DE INVESTIGACIÓN INTERNA EN RELACIÓN CON LO APARECIDO EN EL AUTO DEL JUEZ QUE INSTRUYE EL CASO LEZO DONDE SE DICE TEXTUALMENTE «QUE EL SR. IGNACIO GONZÁLEZ HABRÍA COLOCADO A UNA PERIODISTA DE SU CONFIANZA EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) PARA QUE DEFENDIESE SU IMAGEN».** (Número de expediente del Senado 683/000032 y número de expediente del Congreso 178/000080).

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Sánchez. Le anuncié la semana pasada, en la Comisión de Presupuestos, que le iba a realizar esta pregunta, por lo tanto no quiero ser reiterativo y me gustaría escuchar cuál es no su opinión sino sus acciones, qué es lo que ha hecho o qué es lo que va a hacer en relación con lo aparecido en el auto del juez relacionado con el caso Lezo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor presidente, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor Camacho. Me pregunta usted si voy a abrir una investigación en relación con lo aparecido en el auto del juez que instruye el caso Lezo, donde se dice textualmente que el señor don Ignacio González habría colocado a una periodista de su confianza en Radiotelevisión Española para que defendiese su imagen. No puedo abrir ninguna investigación porque le garantizo y le aseguro que don Ignacio González no ha colocado a ninguna periodista ni de su confianza ni de su desconfianza, ni para hablar bien de él ni para hablar mal, no ha colocado absolutamente a nadie. Se lo garantizo, se lo digo aquí con luz y taquígrafos para que quede constancia y, si estuviéramos en un ambiente no laico se lo podría hasta jurar. Jamás, mientras yo he sido presidente, el señor Ignacio González ha colocado a nadie en Radiotelevisión Española.

Gracias, señor presidente. Gracias, señor Camacho.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, presidente.
Señoría, tiene la palabra.

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Muchas gracias.

Señor Sánchez, el término colocar cada uno lo puede interpretar como crea más oportuno. Evidentemente el señor González no tiene ninguna capacidad para colocar a nadie ni en Radiotelevisión Española ni en otro órgano que no hubiese sido, en este caso, la Comunidad de Madrid, donde fue consejero, vicepresidente y luego presidente, pero sí tiene capacidad de influir, y lo sabemos todos muy bien.

Yo no le voy a decir lo que usted tiene que hacer en Radiotelevisión Española, es su responsabilidad como presidente de la corporación, pero sí le voy a decir lo que yo haría si estuviese en su lugar. Ante unas palabras tan graves como esas, que aparecen en el auto de un juez, no es un artículo de prensa, es el auto de un juez, donde dice muy claramente qué es lo que ha ocurrido, si yo fuese el presidente de la Corporación Radiotelevisión Española, a la que hace mención, me preocuparía y abriría inmediatamente una investigación para ver qué es lo que ha ocurrido.

Usted sabe perfectamente igual que yo —pues creo que estará al tanto de lo que se dice en la calle y de lo que se publica en este país— que ha aparecido el nombre de esa persona, que yo no voy a repetir aquí porque no viene a cuento y porque no me preocupa qué periodista es. Lo que sí me preocupa es lo que ha ocurrido. Que alguien como el señor Ignacio González haya tenido, no ya la capacidad de contratar... (**Rumores**).

Ustedes interrumpen cuando hay un tema que no les gusta. Tengan por lo menos la educación de escuchar, al igual que nosotros aguantamos con educación el mitin que ustedes sueltan en sus 10 preguntas.

Como le decía, usted debería por lo menos abrir una investigación para saber qué es lo que ha ocurrido y si hay algún responsable. Usted es consciente, exactamente igual que yo, de que eso ha ocurrido, y no solo porque lo diga el juez, sino porque hay pruebas al respecto. Por lo tanto, debería abrir una investigación para ver quién es ese periodista. De todas formas, el problema no es quién es el periodista o la periodista, el problema es quién ha dado la autorización para que se produjera esa contratación. Ese es el problema. Y a usted, como presidente de la Corporación Radiotelevisión Española, le debería preocupar; y no hacer lo que hizo el 28 del mes pasado en el Consejo de Administración de la Corporación, cuando dijo que este era un tema que no iba con Radiotelevisión Española. Sí va, señor presidente, y por una razón muy sencilla: porque todo lo que ocurra en ese tipo de contrataciones va en detrimento de la responsabilidad y de la buena imagen de la Corporación de Radiotelevisión Española.

Usted sabe perfectamente, igual que lo sé yo, que hay muchos trabajadores a quienes se les han quitado las responsabilidades que tenían anteriormente y que lo están pasando muy mal. Esos trabajadores merecen un respeto, cosa que no está ocurriendo en estos momentos. Eso es lo que le pedimos: que abra esa investigación, que se sepa quién fue la persona que autorizó esa contratación, porque el señor Ignacio González no contrató a nadie, pero hubo alguien de Radiotelevisión Española que lo autorizó. Que se sepa quién autorizó esa contratación y que asuma su responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señor presidente, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Camacho, yo sí voy a dar el nombre, porque no tengo nada que ocultar. Reitero que le puedo garantizar y asegurar que ni el señor Ignacio González directamente, ni por persona interpuesta, ha colocado a nadie en Radiotelevisión Española. Y no puedo hacer más. Usted me creará o no me creará. Ahora bien, usted argumenta y da por cierto un todo porque existe cierta base real, porque ha habido un auto donde se le nombra, también existen las madrastras, las calabazas, los espejos, por lo que el cuento de La Cenicienta sería verdad. No, vamos a ser serios. Yo le voy a decir usted el nombre de la persona de la que estamos hablando.

A mí me llama una señora el 13 de agosto del año pasado —mientras yo estaba en bañador en una piscina—, una señora que me conocía solamente de atacarme —no conozco que haya sido más cruel con nadie que con este que le habla, y a los *Diarios de Sesiones* me remito—, de la que estoy ideológicamente en las antípodas —de Izquierda Unida o del PC, no sé de dónde venía— y que me conocía porque, hablando en román paladino, me ponía a parir cada quince días cuando yo acudía a la Asamblea de Madrid como director general de la cadena madrileña. Se llama Libertad Martínez. Me pide que le eche una mano y que la coloque en una tertulia en Radiotelevisión Española. Yo pensé: después de todo lo que me ha dicho, que me tenga que llamar a mí... **(Risas)**. Pero, en fin, cada uno es como es y yo soy como soy. Cuando vine a Madrid, después de las vacaciones de verano, le hice la gestión para que la metieran de tertuliana, al igual que hay otros cientos. El 7 de septiembre acudió a su primera tertulia en Radio Nacional de España —y no sé si esto aparece o no en el sumario, porque no me entero de esas cosas, ni lo he leído—. En cuanto se refiere a la televisión, eso ya es más complicado, porque hay *overbooking* y es un lío. Total, que hasta el 16 de enero no empezó. Desde entonces ha acudido 5 veces a televisión, a 75 euros por intervención: el día 16 de enero, que no pudo hablar —según me dicen, pues yo no la veo porque no tengo tiempo— porque la ministra estaba hablando del Yak-42 y los tertulianos no hablaron; el día 17 habló del caso Nóos; el día 10 de marzo habló del caso Palau; el 31 de marzo la tertulia fue sobre la crisis de Venezuela y el 21 de abril, sobre el tema de don Ignacio González. He pedido que me informaran de lo que manifestó en dicha intervención, porque podría haber hablado bien del señor González —no creo que nadie esté contra la sagrada libertad de expresión—, pero parece ser que tampoco fue así.

Con lo cual, eso es todo lo que le puedo contar. A esta persona la coloco yo personalmente en agosto, señor Camacho, se lo prometo y se lo juro, cuando ella me llama y me lo pide. Y el 7 de septiembre —algo que se puede demostrar— intervino por primera vez en Radio Nacional. La coloqué yo, no intervino para nada el señor González, ni me ha pedido colocar a ninguna periodista jamás, se lo garantizo.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Camacho.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LÍDIA GUINART MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS ACTUACIONES QUE LLEVA A CABO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente del Senado 683/000033 y número de expediente del Congreso 178/000081).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la señora Guinart. Tiene la palabra, señoría.

La señora **GUINART MORENO**: Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, ¿qué actuaciones lleva a cabo Radiotelevisión Española para cumplir lo estipulado en la Ley contra la violencia de género?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Radiotelevisión Española vela por el cumplimiento de la legislación y, por ello, en todos sus canales de televisión y cadenas de radio se fomenta activamente la educación en la igualdad entre hombre y mujer, evitando toda clase de discriminación. Además, el tratamiento de la violencia contra las mujeres está perfectamente protocolizado en el capítulo 5 del Manual de estilo de Radiotelevisión

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 17

Española, dedicado al tratamiento de cuestiones consideradas especialmente sensibles. Todos los profesionales de los servicios informativos lo conocen y lo aplican.

Muchas gracias, señora Guinart. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.
Señoría, tiene la palabra.

La señora **GUINART MORENO**: La Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género recoge en sus artículos 10 a 14, y también en la disposición adicional sexta, diversos aspectos que están relacionados con la publicidad y los medios de comunicación. Obliga a garantizar con objetividad la defensa de los derechos humanos, la libertad y la dignidad de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijos y, en particular, se tendrá especial cuidado en el tratamiento gráfico de las informaciones.

Estamos ultimando en el Congreso las comparecencias de personas expertas ante la subcomisión para alcanzar un pacto de Estado sobre la violencia de género. Para el Grupo Socialista la cuestión del tratamiento de la violencia de género por parte de los medios tiene un alto interés. No son pocas las comparecientes y los comparecientes que están poniendo sobre la mesa esa necesidad urgente de que los medios de comunicación, encabezados lógicamente por los públicos, como Radiotelevisión Española, se tomen muy en serio este tema y den ejemplo a la sociedad. Ejemplo y responsabilidad es el binomio necesario. Los informativos están caminando hacia una mayor responsabilidad a la hora de informar sobre la violencia de género, aunque todavía queda mucho por andar. Sin embargo, resulta preocupante el abordaje de estos temas en los programas de Televisión Española; muchas veces desde la irresponsabilidad y la banalización. De otra manera no se explica que, el pasado enero, el programa *La Mañana* vendiera como una gran exclusiva la entrevista al violador de Pirámides, tratando al victimario como víctima y evitando cualquier alusión a las verdaderas víctimas del autor confeso de 140 violaciones. Lamentablemente, no es un hecho aislado. El 25 de noviembre pasado, el centro territorial de Murcia no cubrió un acto del Día Contra la Violencia de Género en la capital murciana, con la excusa de que era viernes y la información quedaría obsoleta para el lunes y de que había que contratar para ello a una productora. Sin embargo, la productora se contrató para cubrir ese mismo viernes por la tarde la fiesta navideña del Partido Popular en Archena. Tampoco es de recibo que programas como *Hora Punta*, de Javier Cárdenas, fomenten estereotipos sexistas, la cosificación de las mujeres o potencien su imagen como objeto sexual, igual que es fundamental evitar el uso del lenguaje sexista y no solo informar sino formar en igualdad y contra la violencia de género, más allá de campañas puntuales o conmemoraciones de días como el 8 de marzo o el 25 de noviembre. Seguramente, algo solucionarían si impartiesen la formación que está comprometida en el Plan de igualdad de Radiotelevisión Española y que brilla por su ausencia; formación para saber que, a la hora de afrontar esas informaciones, es importantísimo no abordarlas como si se tratara de meros sucesos, evitar el morbo, elegir adecuadamente las palabras, las imágenes y los testimonios, y que cualquiera no puede ni debe opinar sobre estos temas.

Cumplan su propio Manual de estilo en el apartado relativo al tratamiento de la violencia contra las mujeres. Radiotelevisión Española debe regirse —lo saben— por los principios de independencia, pluralismo, neutralidad, imparcialidad y rigor, tal y como aparece en el mandato marco de la Corporación. No obstante, señor Sánchez, parece que la lógica imperante es otra bien distinta, más cercana al modelo neoliberal, en desenfundada carrera por las audiencias.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, termine, por favor.

La señora **GUINART MORENO**: Observe, por favor, y verá que muchos de los programas no pasan lamentablemente el examen del tema que estamos hablando.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Señoría, será que tenemos distinta óptica a la hora de analizar las cosas. No creo que haya un programa de Televisión Española, de la televisión pública, donde se fomente —como dice usted— la imagen de la mujer como objeto sexual. Yo no me he enterado, ni nadie me ha dicho nada, ni me lo puedo creer. No creo que eso pueda estar sucediendo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 18

Como le he dicho anteriormente a su señoría, en el epígrafe relativo al tratamiento de la violencia contra la mujer del Manual de estilo de Radiotelevisión Española se recogen de forma exhaustiva las líneas que han de presidir todo contenido relacionado con la violencia de género.

De este modo, todas las informaciones que emiten los servicios informativos de Televisión Española sobre violencia de género incrustan en rótulo el teléfono gratuito 016. Se informa de que la llamada no deja rastro en la factura telefónica y también de que dicho teléfono lo pueden utilizar tanto las víctimas de maltrato como los conocedores de casos de violencia de género. Durante el pasado año los servicios informativos de Televisión Española emitieron 1670 noticias para informar de igualdad y 682 noticias para informar de violencia de género.

Radiotelevisión Española está comprometida en la defensa de la libertad y de la dignidad de las mujeres víctimas de la violencia machista. Por ello, este tema es tratado y denunciado en distintos programas y magazines de actualidad, como *son Amigas y conocidas* o *La mañana de La 1*. En Radio Nacional se emiten dos programas cuyo contenido se centra íntegramente en todo lo relacionado con la mujer y la igualdad; se trata de *Ellas pueden*, que ha obtenido, entre otros, el premio del Gobierno de España por su contribución a la eliminación de la violencia sobre la mujer, y *Tolerancia cero*, que ha recibido el premio al periodismo contra la violencia de género de la Fundación Grupo Norte. Otros programas de radio que inciden de manera especial en la educación de los valores de igualdad son *Educación para la paz*, *Por la educación*, *La tabla del 5* o *De lo más natural*.

Además, a través de proyectos concienciados, Radiotelevisión Española ha realizado diversas campañas de responsabilidad social corporativa en apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género y en contra de esta lacra social. Por último, el pasado año rtve.es publicó 152 noticias relacionadas con la igualdad y 120 referidas a la violencia de género. O sea, damos todo el apoyo y ponemos todo nuestro interés en esto. A veces en la programación que se emite durante las 24 horas del día y los 365 días del año puede aparecer alguna cosa esporádica, pero intentaremos corregirla y poner todo nuestro afán en ello, pero no es un acto cotidiano que pueda ocurrir en la televisión pública.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, presidente.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO URQUIZU SANCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA PLANIFICACIÓN PREVISTA POR LA CORPORACIÓN RTVE PARA ADAPTAR LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. (Número de expediente del Senado 683/000034 y número de expediente del Congreso 178/000082).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Urquizu, tiene la palabra.

El señor **URQUIZU SANCHO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, como sabe, las nuevas tecnologías están cambiando completamente no solo la sociedad, sino también los medios de comunicación; hablamos de un cambio de paradigma en cualquier medio: periódicos, televisiones, radios. Nos gustaría saber cuáles son los planes que están ustedes desarrollando para adaptar Televisión Española y Radio Nacional a este nuevo paradigma de los medios de comunicación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Urquizu, en Radiotelevisión Española somos conscientes de que deben crecer de manera notable todas las plataformas digitales, como también hay que posicionarse de forma global a partir de la digitalización. Esta es una convicción que tenemos todos en la Corporación Radiotelevisión Española y que compartimos, lógicamente, con todo el sector audiovisual.

Los objetivos que pretende Radiotelevisión Española con esta apuesta por incrementar su modelo de negocio digital y realizar una transformación tecnológica digital dentro de la Corporación son los siguientes: poner a la audiencia en el centro de la actividad de Radiotelevisión Española, es decir, reconectar y captar nuevas audiencias, especialmente a los más jóvenes; convertirnos en líderes de referencia en contenidos digitales y transmedia, y mejorar, sobre todo, el proceso de producción de contenido que debe incrementar

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 19

su digitalización. Para ello hemos puesto en marcha una hoja de ruta de transformación digital de la corporación que comprende un total de siete áreas de desarrollo tecnológico con un amplio número de proyectos.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Urquizu.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.
Señor Urquizu, tiene la palabra.

El señor **URQUIZU SANCHO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, al margen de lo que le hayan preparado, me gustaría profundizar un poco más en todo esto. Los desafíos que tienen las nuevas tecnologías son de dos tipos. Por un lado, podemos hablar del futuro. En este país existe una brecha generacional en todas las dimensiones y también, desde luego, en cuanto a los medios de comunicación. Si uno repasa la última encuesta que hizo el CIS el año pasado, comprueba que entre los más jóvenes Televisión Española tiene una audiencia de apenas el 12 %, cuando entre los mayores de 65 años es del 24 %. Y en Radio Nacional la audiencia entre los menores de 24 años es del 2,5 %. Esto se correlaciona bastante bien con algunos usos que tienen los jóvenes. El 98 % de ellos dicen que estuvieron utilizando internet en los últimos tres meses, mientras que entre los mayores de 65 años apenas el 19 % lo utilizó. Si vamos a las diferentes redes sociales, las diferencias pueden ser de cinco a uno.

Esto significa que la sociedad está cambiando, y ustedes deberían empezar a interpretar todos estos cambios. Además, la televisión pública es una televisión que financiamos con el dinero de los españoles y que debe ser útil. Es verdad que ustedes ya no tienen la presión de la publicidad, ya no tienen que competir por ella, pero deben competir por ser una televisión útil para los españoles desde el punto de vista de las audiencias y dirigiéndose al conjunto de la población. Lo que ustedes hacen al no adaptarse a las nuevas tecnologías es justamente convertir un servicio público en un servicio propio de otra época.

La irrupción de las nuevas tecnologías supone incorporar algo más que innovación, tiene que ver sobre todo con invertir en capital humano. Me gustaría saber cuánto está haciendo Televisión Española al respecto, qué están haciendo ustedes con los periodistas que trabajan en Televisión Española y cuál es la formación que reciben desde el punto de vista de la innovación. Tiene que ver también con que haya un grupo estratégico en Televisión Española que piense en la televisión y en la radio del futuro. ¿Se han planteado ustedes crear ese grupo? ¿Se han planteado ustedes constituir algún grupo que esté diseñando y pensando cómo deberían de ser los medios de comunicación en el futuro? ¿Qué planes tienen para ello? Además de esto, la existencia de las nuevas tecnologías significa interactuar. Lo que nos permiten las nuevas tecnologías es dialogar con la gente, deliberar, incorporar talento, colaborar. Es una nueva forma de entender la sociedad, de entender la economía y de entender los medios de comunicación. ¿Están ustedes dialogando con la gente a través de las nuevas tecnologías o se dedican únicamente a volcar contenidos en internet?

Por lo tanto, me gustaría saber cuál es la estrategia que están siguiendo, qué están haciendo y si realmente se han planteado algo que vaya más allá de lo convencional; si están dispuestos a romper moldes respecto a las nuevas tecnologías y si realmente, ya que nos ha dicho cuál es su salario, usted está trabajando para ganarse el sueldo y piensa en cómo deber ser Radiotelevisión Española en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Urquizu, si mi salario fuera solamente para eso...; es para muchísimas cosas más. Si yo le contara cómo es un día normal para mí, igual se sorprendería.

Naturalmente, hemos creado recientemente un observatorio de innovación para los informativos y estamos dando cursos de formación. O sea, en la casa el eje fundamental son todas las nuevas tecnologías y la innovación; en eso somos punteros y, aunque yo no sea experto en eso, le puedo garantizar que desde hace tiempo tenemos a los mejores profesionales trabajando en ello.

Le puedo adelantar algunas cosas que estamos haciendo. En relación con los contenidos —y, efectivamente, no son solamente los contenidos—, ya estamos con los servicios digitales; pretendemos incrementar la producción de los contenidos *transmedia*, los generados por los usuarios y aquellos que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 20

tengan realidad virtual y aumentada. En lo que se refiere a nuestra presencia en nuevas plataformas digitales pretendemos incrementar la actividad en las aplicaciones móviles, lanzar nuevos canales a través de internet, lo que no requiere de elevadas inversiones, e interactuar de manera más decidida en la audiencia.

En cuanto a proyectos concretos, señoría, déjeme mencionarle lo que se refiere a la relación con la audiencia. Proyecto de mejora del conocimiento de nuestra audiencia con analítica social, *marketing* digital y predictivo y segmentación analítica; proyecto de mejora de la experiencia que la audiencia tiene de los contenidos de Radiotelevisión Española, donde encontraríamos el proyecto de monitorización de la reputación social de RTVE, un sistema de personalización de la experiencia del usuario; proyecto de autoservicio de contenidos, y un largo etcétera. Otros proyectos pretenden dar un mejor servicio mediante una operación más ágil, es el caso de aquellos que se refieren a la mejora de la inteligencia del negocio, proyectos de innovación, transformación de la emisión de redes y comunicaciones y nuevas herramientas que permitan una mejora de la gestión de los procesos internos de la Corporación.

En definitiva, vamos a llevar adelante entre este año y el 2022 una serie de proyectos de transformación tecnológica tanto de nuestras emisiones de televisión como de radio interactiva, así como de la transformación tecnológica de nuestro sistema corporativo. Por lo tanto, la gestión que estamos realizando en este sentido es bastante amplia y considerable.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Urquizu.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, presidente.

— **DEL DIPUTADO DON PERE JOAN PONS SAMPIETRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS PREVISIONES DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE PONER EN MARCHA ALGUNA DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN APROBADAS EN LA ÚLTIMA COMISIÓN. (Número de expediente del Senado 683/000035 y número de expediente del Congreso 178/000083).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pons Sampietro, tiene la palabra.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, muchas gracias por estar aquí porque siempre es importante debatir sobre los retos y desafíos que tiene la radiotelevisión pública.

En esta legislatura usted empezó su andadura en esta comisión presentando las memorias de 2014 y 2015 y sabe que en las dos últimas sesiones hemos debatido algunas propuestas; unas se han aprobado y otras no. El Grupo Socialista, junto con otros grupos, presentó una propuesta en positivo para elaborar un libro blanco, y finalmente se aprobó. Le lanzo el guante y le pregunto si usted tiene intención de activar algunas de las propuestas que se aprobaron o simplemente piensa dejarlas en el olvido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pons, ya conoce usted la respuesta y, además, no puede ser otra. No obstante, le digo que en Radiotelevisión Española, no es que acatemos, es que nos esmeramos para acatar y llevar a cabo las resoluciones que aprueba esta comisión. No le quepa a usted ninguna duda sobre esto. Otra cosa es la dificultad que su cumplimiento puede entrañar con la actual disponibilidad de recursos que manejamos, o cualquier otra circunstancia que puede hacer más o menos complejo su cumplimiento. Pero claro que acatamos y tenemos la intención de llevar a la práctica todo lo que aprueba esta comisión, faltaría más, por supuesto que sí.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

Señor Pons, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 21

El señor **PONS SAMPIETRO**: Gracias, señor presidente.

No sé si le he entendido bien. ¿Me está diciendo de forma sutil que no lo van a hacer porque no tienen recursos o que lo van a intentar? ¿O me está diciendo que van a intentar algunas o que ya tienen alguna en mente aunque no nos lo va a decir? Solo es para aclararnos.

El Grupo Socialista le ha preguntado si están ustedes por la elaboración de un libro blanco de Radiotelevisión Española para que un comité de sabios lo realice en un periodo de diez años. Y aquí engarzado con lo que decían el diputado Urquizu y otros: que es necesario saber dónde vamos los próximos años.

Hemos puesto de manifiesto en las últimas sesiones que hay informes, como el del CIS, que señalan que ustedes no son el medio de referencia de los españoles actualmente. También he puesto encima de la mesa el informe de la SEPI de 2015, que apunta que hay un problema con las nuevas tecnologías.

Nosotros, con la voluntad de sumar, propusimos en esta comisión esas propuestas, igual que otros grupos plantearon otras. Yo me pregunto si usted, dado que los presupuestos de Montoro de este año son de transición, está en un momento de transición y a la espera de que pase algo y por eso no quiere embarcarse en alguno de estos proyectos, porque sin recursos no se puede hacer nada, o simplemente considera que no hay nada que mejorar en Radiotelevisión Española. Como ya le dije de forma cariñosa en mi primera intervención cuando debatimos las memorias de 2014 y 2015, a veces parece que en esta comisión hablamos de la posverdad todo el tiempo.

Me gustaría saber dónde está usted en cuanto a lo que podemos hacer a partir de lo que aprobamos hace unas semanas. Sea un poco más preciso, si es posible.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Lo voy a intentar, señor Pons.

En la sesión del 6 de abril de 2017 esta comisión mixta aprobó 4 propuestas de resolución en relación con las memorias anuales sobre el cumplimiento de servicio público de la Corporación Radiotelevisión Española. A continuación le voy a hablar de ellas.

La primera de ellas propone recuperar la calidad de la programación, así como los niveles de audiencia previos a la crisis económica. He de decirle que los profesionales de Radiotelevisión Española hacen muy buena radio y televisión, no en vano la práctica totalidad de los operadores privados se nutrieron en sus inicios de los profesionales de esta casa. Por tanto, nada mejor que los trabajadores de Radiotelevisión Española para afrontar las múltiples consecuencias de la crisis económica, entre ellas, como se apunta en la resolución, la afectación de algunos indicadores como consecuencia de la menor disponibilidad económica durante estos años. También es cierto, señoría, que la Corporación necesita un marco estable de financiación que permita encarar el futuro y competir en condiciones de igualdad con sus competidores, algo que la Ley de financiación actual, como usted sabe, no facilita precisamente.

En cuanto a la necesidad de adoptar sus producciones y medios de difusión a las nuevas tecnologías a fin de que la televisión pública siga siendo un referente de ocio e información, déjeme decirle que Radiotelevisión Española está constantemente adaptando sus producciones y medios de difusión a las nuevas tecnologías con, por ejemplo, actividades *transmedia* y programación multipantalla. También seguimos siendo un referente en información y entretenimiento para los ciudadanos, tanto que somos líderes en información y más aún en información de calidad, y no es lo mismo una cosa que otra.

La segunda resolución se interesaba por las desconexiones en Euskadi y sus emisiones en vascuence. Ya he tenido oportunidad de contestar ampliamente esta pregunta al Grupo Parlamentario Vasco, de forma que no voy a insistir más para no cansar a su señoría. Las desconexiones informativas en lenguas distintas del español se realizan en la medida en que resulte posible y, concretamente, en función de la disponibilidad de informadores que dominen esta lengua. En cualquier caso, en futuras ofertas públicas de empleo se incorporará el conocimiento de dicha lengua, tal y como ha venido ocurriendo hasta ahora. Pero le repito que si no me autorizan ustedes a que pueda contratar gente, no puedo llevar a cabo la resolución. Ustedes aprueban unas cosas, pero después no me dan los medios para poder realizarlo.

Respecto a la inversión en ficción en lengua distinta del español, en los dos últimos años se han adquirido 27 largometrajes que incluyen audio en lengua vernácula por importe de 10,5 millones de euros. Y en cuanto al minutado de emisión en lenguas cooficiales, está disponible y es transparente.

Me voy a referir ahora la tercera resolución. ¿Tengo tiempo, señor presidente?

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE**: Está fuera de tiempo, vaya terminando.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Respecto a la cuarta resolución, tengo que decirle que para la elaboración del libro blanco que propone el Grupo Socialista tendrá toda la colaboración de Radiotelevisión Española, si es que nos la piden.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— **DEL SENADOR DON JOSÉ CARMELO CEPEDA GARCÍA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS PLANES QUE ESTÁ DESARROLLANDO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) PARA IMPULSAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN. (Número de expediente del Senado 681/000872 y número de expediente del Congreso 178/000084).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cepeda, tiene la palabra.

El señor **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Sánchez, buenas tardes.

Mi pregunta va referida a qué planes está desarrollando la Corporación para impulsar su internacionalización.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Cepeda.

Señoría, en la sesión del consejo de administración del pasado mes de abril se aprobó un Plan de internacionalización cuyo objetivo básico, aparte de mejorar la posición competitiva de RTVE en los mercados internacionales, es contribuir a los objetivos estratégicos de España en el exterior y, con ello, aportar su visión de servicio público a las relaciones exteriores de nuestro país. Dicho plan contempla la creación de un consejo asesor de internacionalización en el cual estará presente, además de las instituciones públicas con proyección exterior de nuestro país, la sociedad civil involucrada en nuestra relaciones exteriores, así como la industria creativa y audiovisual española, cuya proyección internacional puede ser potenciada a través de la internacionalización de nuestra Corporación.

El plan prevé una serie de beneficios para Radiotelevisión Española, que son los siguientes: potenciar el valor de servicio público de la corporación y, con ello, el valor de la marca y de los activos de RTVE, proporcionar nuevos ingresos que la ley nos permite, mejorar la utilización de los recursos y capacidad productiva de RTVE ampliando la escala internacional y, por último, mejorar el posicionamiento de nuestra compañía para la adquisición de derechos en el ámbito internacional. El plan se extiende durante cuatro años y prevé dedicar más de 4 millones de euros anuales a programación destinada a los canales internacionales. También se plantea el posible lanzamiento de nuevos canales temáticos, especialmente un canal de noticias en español destinado al público americano de habla hispana, tanto en Latinoamérica como en los Estados Unidos y Canadá.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, presidente.

Señor Cepeda, tiene la palabra.

El señor **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Sánchez.

La verdad es que para nosotros es un objetivo estratégico fundamental trabajar en esta materia porque, aunque es cierto que la señal de Televisión Española se distribuye a nivel mundial a través de distribuidores de televisión de pago en todos los continentes, nos parece que la programación a día de hoy está muy constreñida estrictamente a lo que es La 1. Hace falta hacer nuevas inversiones.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 23

Hablaba antes mi compañero Urquizu sobre las nuevas tecnologías y la proyección, incluso usted ha mencionado la visión estratégica necesaria de Radiotelevisión Española en el ámbito global. Para nosotros, es fundamental intentar que Radiotelevisión Española tenga proyección.

Usted se comparaba antes a nivel retributivo con los directores de otras grandes compañías, y se ha referido a la BBC, la RAI y France Télévisions. Es verdad que estas personas tienen unas buenas retribuciones, pero no es un problema retributivo. Creo que también forma parte de la visión estratégica de todas y cada una de estas televisiones públicas en las que potencian su idioma y buscan nuevos mercados en torno a esa vía vehicular que es su idioma. Incluso Francia tiene una ley específica de protección de su idioma, la Ley Toubon.

España tiene que utilizar el potencial que tiene, sobre todo en un mercado tan importante como es Iberoamérica. Pero en muchas ocasiones los contenidos están constreñidos a informaciones de la marca España. Y está bien que se proyecte la marca España desde el punto de vista cultural y económico, pero también hace falta que Radiotelevisión Española haga un esfuerzo por la tecnología, por la geolocalización de los contenidos; es importante que se pueda seguir trabajando en cada uno de los espacios territoriales para que Radiotelevisión Española, con su marca España y con su afán por desarrollar su idioma, tenga una mayor proyección. Esos mercados están ahí a la espera y Televisión Española tiene que ser vanguardia.

Es curioso cómo, por ejemplo, en todos los canales que usted ha citado con anterioridad —y voy terminando— hay planes específicos de enseñanza de cada uno de los idiomas, en la BBC o en France Télévisions. España no utiliza los canales internacionales para proyectarse. Creo que es muy importante que esos planes estratégicos que se trataron en la reunión del consejo de administración que tuvo lugar el abril sigan adelante. Yo no sé si a nivel económico 4 millones son suficientes pero, desde luego, es importante que, desde el punto de vista estratégico, tengamos en consideración que Radiotelevisión Española debe consolidar una serie de objetivos a nivel de política internacional. Y para generar ese servicio público, insisto en que también tiene que estar al servicio estratégicamente todo el consejo de administración.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señor presidente tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Cepeda. Tiene usted toda la razón. Yo estoy totalmente de acuerdo.

Pero quiero aclararle algo porque algunos de sus datos no se corresponden con la realidad y está usted confundido. En todo el mundo no es de pago, no es codificado; en Europa, Asia y África es en abierto, o sea, no siempre es así. Y en América somos el canal con el mayor número de usuarios. Estamos por encima de la BBC y de la RAI. Lógicamente, añado que yo no me podría comparar con los sueldos —sí me comparo con estas cosas, en lo otro no puedo porque me arrasan—. Ahí no hay comparación, pero en esto sí. Yo en América tengo más usuarios que la BBC y para mí es un orgullo y un honor haberlo conseguido.

La internacionalización ya no es una posibilidad, es una necesidad, como usted ha subrayado, y yo estoy totalmente de acuerdo. Es obvio que con un mercado potencial de más de 500 millones de hispanohablantes, con el interés tan evidente que existe por nuestro país y por nuestra lengua en todo el mundo y con nuestra capacidad de atraer visitantes, estudiantes y empresarios posicionarnos de una manera exclusiva en el mercado español resultaría insuficiente, por no decir insignificante.

El plan de actuación que tenemos se basa en cuatro líneas. La primera de ellas es la institucional, en la que se inserta la coordinación con todas las instancias, instituciones públicas y privadas y la sociedad civil. La segunda se refiere a nuestra presencia en todo el mundo, para lo cual queremos potenciar la penetración de nuestros canales internacionales, mejorar la distribución e incluso lanzar nuevos canales. Le recuerdo que, recientemente, el consejo de administración ha aprobado el lanzamiento de un nuevo canal, el canal Clan Internacional. La tercera alude a los contenidos, progresivamente con un carácter más global, y nos va a permitir una adquisición más ordenada y eficaz de derecho internacional. Y, por último, cabe hablar de nuestra acción en el ámbito comercial potenciando la venta de canales, productos, producciones propias y publicidad.

Hemos comprometido los recursos necesarios para arrancar, más presupuesto dedicado a la programación de nuestros canales internacionales y más esfuerzo en la labor de comercialización y en el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 24

desarrollo de proyectos de I+D. Pero somos ambiciosos y queremos que la internacionalización domine un porcentaje notable de la actividad de la Corporación. En cuanto a los recursos humanos, también hay dotación dentro de la recomposición que podamos hacer con el personal de la casa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ZARAGOZA ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESTUDIOS EN PRADO DEL REY, EN MADRID, ESENCIALES PARA NO PARALIZAR LA PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente del Senado 683/000036 y número de expediente del Congreso 178/000085).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaragoza, tiene la palabra.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, le pregunto por las condiciones en las que se encuentra la construcción y rehabilitación de estudios en Prado del Rey, esenciales para no paralizar la producción de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, presidente.

Señor Zaragoza, permítame que le informe que la producción de Radiotelevisión Española no se ha paralizado en ningún momento. Lo quiero aclarar para que no haya ninguna inquietud por parte de su señoría. Y, por supuesto, tampoco está previsto que esto ocurra, pese al conjunto de obras que se está llevando a cabo en estos momentos, no solo en Prado del Rey, sino en el resto de todos los centros de la Corporación e inmuebles e infraestructuras que tenemos. Buena prueba de ello es que nuestro sistema de información recoge un alto grado de ocupación, no solo de la mano de obra y de los trabajadores, en general, de la Corporación, sino de todos nuestros equipos.

Señoría, las modernas empresas audiovisuales cuentan con medios propios de producción y también con medios externos para cubrir necesidades que se van produciendo de manera cíclica, ya que es muy difícil prever las necesidades de producción y adaptar la capacidad a una demanda tan cambiante como la que se está produciendo en estos momentos en el sector audiovisual. Por ello, en la Corporación hemos seguido un criterio de máxima eficiencia en la utilización de nuestros medios y en la adecuación de lo disponible a las necesidades de la moderna producción audiovisual.

Tengo que recordarle que la antigüedad de nuestros edificios en Prado del Rey y, sobre todo, las condiciones en las que se construyeron han determinado una serie de patologías que está condicionando nuestra capacidad de utilización de estas instalaciones. La Dirección de Infraestructuras ha venido adoptando una serie de medidas tendentes a resolver dichas deficiencias para poder dotar a RTVE de una importante capacidad de producción. En este sentido, desde mi llegada a la Presidencia he impulsado un conjunto de actuaciones en nuestras infraestructuras, y ya tuve la oportunidad de enumerar en mi comparecencia anterior.

En definitiva, señoría, en estos momentos en Prado del Rey se encuentran en construcción los estudios 6 y 7, junto con un edificio auxiliar de equipamiento y control, y estará disponible a partir de agosto de este mismo año. La fecha prevista de finalización del conjunto de todos estos estudios será octubre de 2018. También prevemos continuar nuestro proceso de retirada de amianto de los estudios 1, 2 y 3 a finales de este mismo mes de mayo.

Muchas gracias, señor Zaragoza. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, presidente.

Señoría, tiene la palabra.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Gracias.

Afortunadamente, señor Sánchez, estamos al final de un ciclo presidido por la mayoría absoluta del PP en Radiotelevisión; un ciclo negativo para el servicio público de radio y televisión y para

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 25

Radiotelevisión como empresa. Su paso y el de su antecesor, elegidos por la mayoría absoluta del Partido Popular tras cambiar la ley, han dejado la empresa en muy malas condiciones, y no solo en credibilidad y audiencia. La 1 de Televisión Española tuvo un 14,5% de audiencia en 2011 y un 10,1%, en 2016. Y en informativos un cuarto menos de audiencia, también en capacidad de producción.

La gestión en torno a sus estudios es un claro ejemplo. En 2012 Televisión Española disponía en Madrid de nueve estudios para programas: seis en Prado del Rey y tres en Buñuel. En la actualidad solo hay operativo uno, el 5, y con problemas. El 1, el 2 y el 3 no se pueden utilizar porque están sometidos a un proceso de desamiantado mal gestionado y lleno de errores que ha ido retrasando su rehabilitación. Muy mala gestión. Los tres estudios de Buñuel se vendieron. El compromiso era utilizarlos hasta que estuvieran operativos otros dos, de nueva construcción, el 6 y el 7. Radiotelevisión Española dejó Buñuel hace dos años y el 6 y el 7 no habían comenzado a construirse. De nuevo, mala gestión. Ahora comienzan las obras. Han decidido derribar los estudios 10 y 11; tenían amianto y también se desamiantaron mal. En lugar de volver a hacerlo, esta vez bien, optaron por la destrucción. El coste del derribo supera los dos millones y su rehabilitación, 13 millones. Para ustedes no eran recuperables, pero informes internos y externos dicen lo contrario. La falta de estudios fue el mejor argumento para externalizar producción y alquilar estudios, a veces sin los mínimos requisitos de seguridad e higiene. A dos millones anuales el alquiler, más los costes laborales y la adecuación técnica derivada de su estado y su ubicación a 40 kilómetros de Prado del Rey. A ese precio, ya estaría amortizada la rehabilitación de los edificios enfermos y serían propiedad de Radiotelevisión Española, incluso podrían haber demandado a la empresa de desamiantado por los gastos ocasionados, pero solo le piden apenas 700 000 euros. Es todo un despropósito. Un ejemplo, otro más, de su mala gestión, que deja una Radiotelevisión Española exhausta.

Para recuperar la audiencia, la credibilidad y la capacidad de producción basta con que ustedes se vayan y que quienes les sucedan no los elija el PP.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Zaragoza. Me alegro por usted, y espero que el fin de ciclo le resulte algo afortunado. Yo le deseo a usted lo mejor, a diferencia de lo que usted me desea a mí, según su intervención.

Ahora soy yo el responsable de que en Prado del Rey haya amianto en los estudios; parece que por culpa de mi mala gestión hemos tenido amianto.

En cuanto a la venta de Buñuel, quiero recordarle que yo no vendí Buñuel. Se lo digo para que lo sepa. Mire usted quién votó eso y quién acordó vender Buñuel, porque yo no fui. Y digo que está bien vendido. No me quito de en medio. Pero, para hablar con propiedad, sepa usted que yo no lo vendí, y si hubiera estado hubiera votado que sí. Pero repito que yo no fui; mire usted quién fue y diríjase a él.

Respecto a los niveles de producción interna, nos dicen que seguimos cumpliendo con la producción, exactamente como indica el mandato marco. Por lo tanto, difícilmente se puede achacar a mi gestión la falta de nada.

Sobre lo del amianto y la rehabilitación le puedo decir que, efectivamente, ha habido retrasos. ¡Será también por mi culpa! Habrá habido retrasos con los operarios que hacen estas cosas; yo qué sé, no sé ni lo que es el amianto. Pero, en fin, me hago responsable de eso.

Puedo decirle que en la ejecución de las medidas correctoras de los estudios 1, 2 y 3 ya hemos obtenido —era necesario para empezar a trabajar— la aprobación del plan de trabajo para la descontaminación por parte del Instituto Regional de Salud e Higiene en el Trabajo, que era un paso imprescindible para ejecutar la eliminación del amianto. Se prevé que dicha ejecución para estos 3 estudios se inicie durante este mismo mes de mayo y finalice en dos años, con lo cual en ese momento dispondremos en nuestras instalaciones en Madrid —o dispondrá, afortunadamente, quien usted considere— de hasta seis estudios de alta capacidad, equipamiento moderno, facilidad de acceso y operación, constituyendo una situación y una plataforma perfecta para Radiotelevisión Española.

Muchas gracias, señor Zaragoza. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 26

- **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE CONSIDERA QUE TELEVISIÓN ESPAÑOLA SIGUE LIDERANDO LOS INFORMATIVOS EN ESPAÑA. (Número de expediente del Senado 683/000037 y número de expediente del Congreso 178/000070).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno Busto, tiene la palabra.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Hoy se demuestra claramente quién viene con las preguntas trabajadas y quién no, y a las pruebas me remito. Igual de demostrado queda que seis meses de liderazgo de los informativos es la verdadera noticia.

Por ello, señor presidente, quiero comenzar por felicitar a su equipo, a los equipos de los servicios informativos de Radiotelevisión Española, empezando por su director, por ser referencia informativa de los medios de comunicación audiovisual en España, como así determinan los espectadores.

Señor presidente, no es de recibo, no es razonable, es algo muy grave, una vergüenza sin paliativos e injustificado a todas luces que trabajadores de Televisión Española acudan de una manera recurrente a otros medios de comunicación de la competencia para descalificar, sin conceder el menor beneficio de la duda a sus propios compañeros, a los profesionales de los servicios informativos de Televisión Española.

Actúan de esta manera, en primer lugar, con una absoluta deslealtad, por no decir indignidad, hacia la corporación de Radiotelevisión Española. En segundo lugar, con una inexplicable falta del más elemental respeto hacia los profesionales a los que se denigra y vitupera gratuitamente y sin ninguna solvencia ni autoridad, cual inquisidores del siglo XXI. Y, en tercer lugar, con un desprecio rotundo a los cauces internos y los mecanismos que existen en Radiotelevisión Española para velar por su independencia y para dilucidar la eventual vulneración de cualquier norma de ontológica. Solo se trata de dañar a Radiotelevisión Española; mejor dicho: solo se trata de intentar atacar y dañar al Partido Popular, no nos engañemos. Y si para ello hay que desacreditar a sus profesionales, a sus compañeros o a toda la radiotelevisión pública en cualquier parte, en cualquier foro, y diciendo cualquier barbaridad o disparate, como escuchamos a diario, pues adelante con los faroles. Qué más les da a ellos. Tristemente, todo vale para el fin que se persigue.

El fin no es mejorar los telediarios, ni hablar. Lo que se quiere es desalojar a los que hoy los dirigen para volver a ponerse ellos. Así de sencillo y pedestre. ¡Qué pena y qué despropósito! Afortunadamente, el tiro les sale por la culata y la estrategia de ensuciar el nombre de Radiotelevisión Española y el de sus profesionales de los servicios informativos se compensa con un crecimiento de espectadores y con un reconocimiento de su calidad. Así, los telediarios de Televisión Española llevan seis meses liderando la audiencia de los programas informativos en España. Da la impresión de que esto les irrita sobremanera porque viene a constatar su estrepitoso fracaso. Pero el dato de audiencia es más importante que las ruines iniciativas destinadas a evitar a toda costa el liderazgo o a tratar de empañar el excelente trabajo de los profesionales de los servicios informativos de Televisión Española, pensando que de ese modo se les arañan unos votos al Partido Popular. Demasiado ruido hacen para las pocas nueces que recogen.

Señor presidente, nos parece relevante hacer estas consideraciones por la excepcionalidad, casi la extravagancia, que tiene este caso. Es excepcional, porque no hay ni puede haber sensatamente otro caso igual en ninguna empresa pública o privada de España ni del mundo, en la que una parte de sus trabajadores consume tantas energías en desprestigiar a su misma empresa acudiendo a cualquier otro medio para agrandar y expandir las críticas. ¿Cabe en alguna mente juiciosa y cabal semejante comportamiento? ¿Quiere alguien decirnos a quién se beneficia con esta actitud? Nosotros sabemos muy bien a quién se beneficia: a la competencia, señor presidente. Y también sabemos a quién se causa el mayor daño: a Radiotelevisión Española. Con toda seriedad decimos que esto hay que hacérselo mirar, señorías. Sencillamente, es algo inadmisibile y retrata fielmente a sus ejecutores —sí, a esos que le hacen las intervenciones a algún grupo parlamentario— y además los ubica nítidamente en las posiciones más politizadas y radicales, lo más alejadas de la objetividad y la independencia que dicen ardorosamente defender, y los invalida completamente para cualquier contribución positiva al mejor futuro de Radiotelevisión Española, que muchos otros queremos lograr, mientras que ellos solo colaboran a que no lo tenga.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 27

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Señor Moreno, muchas gracias por su intervención. Comparto con usted la felicitación a todos los responsables que hacen posible los servicios informativos de Radiotelevisión Española y que nuestros telediarios sigan siendo el referente informativo en España, así como que abril sea el sexto mes consecutivo en que han sido los más vistos de todas las cadenas. Tanto el Telediario de las tres de la tarde como el de las nueve de la noche están logrando ahora sus mejores datos desde el año 2012. Además, el Telediario de las tres de la tarde logra 2 139 000 espectadores en el mes de abril y supera al resto de las cadenas sin interrupción desde junio de 2015. Durante el mes de abril, alguna edición del Telediario 1 ha alcanzado el 18,4 de cuota de pantalla, lo que implica la aceptación de 2 544 000 espectadores en su edición simultánea con el Canal 24 Horas. Estos son datos oficiales de Kantar Media, por supuesto, no lo digo yo.

Pero usted me pregunta por las causas. Son muchos los factores que permiten a la Corporación seguir liderando la información. En Radiotelevisión Española ofrecemos una gran diversidad de puntos de vista y damos cabida a representantes de todas las formaciones políticas. Los informativos relatan la actualidad con independencia y pluralidad para dar respuesta a las inquietudes de los espectadores y reflejar su diversidad. Los telediarios los elaboran profesionales independientes que siguen única y exclusivamente criterios periodísticos y de servicio público. Nuestra oferta informativa se ha reforzado ahora con el Canal 24 Horas, que acaba de estrenar nueva imagen y programación. El canal puso en marcha el pasado 17 de abril dos nuevos informativos, a las dos y a las ocho de la tarde. Su parrilla se basa en una emisión tipo noticia de última hora, capaz de emprender programaciones especiales cuando la ocasión lo requiera. También se ha estrenado plató y una nueva línea gráfica, con una rotulación más clara y nuevas formas de presentar la información.

El liderazgo de los informativos se debe también a la estructura de Radiotelevisión Española, que cuenta con 17 centros territoriales que acercan la información de cada comunidad al espectador con dos informativos territoriales diarios.

Y se debe asimismo a la aportación de las 17 corresponsalías, una red propia que constituye uno de los mayores activos con que cuenta Radiotelevisión Española para informar a la sociedad desde cualquier lugar del mundo.

En resumen, Televisión Española elabora a diario informativos veraces, plurales, independientes, creíbles y rigurosos gracias, en primer lugar, a un equipo humano y a unos recursos técnicos de máxima calidad.

Muchas gracias, señor diputado. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, presidente.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA CARMEN RIOLOBOS REGADERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) EN EL ÚLTIMO ESTUDIO GENERAL DE MEDIOS (EGM) CONOCIDO. (Número de expediente del Senado 681/000875 y número de expediente del Congreso 178/000073).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Riobos.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente, por su amabilidad y consideración al permitir el cambio del orden de la pregunta.

En primer lugar, quiero felicitar a todos los trabajadores de Radio Nacional de España y, por extensión, al director de Radio Nacional y al presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española. Y lo hago, porque, según los resultados de la oleada del último EGM, es decir, del Estudio General de Medios, solo suben dos cadenas: la COPE y Radio Nacional de España. Esta última lo hace en todas sus emisoras y en casi todos sus programas, tanto en Radio Nacional como en Radio 3, Radio 5, Radio Clásica y Radio 4. Y lo hace con un doble mérito, porque justo en esta oleada todas las cadenas —la radio española en general— han perdido oyentes. Y creo que tiene un triple mérito si tenemos en cuenta que Radio Nacional de España está sometida a presiones, descalificaciones, prejuicios, juicios sumarísimos y críticas feroces

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 28

a los diferentes responsables de la cadena, pero, a pesar de esta hostilidad, sigue creciendo. Y hoy hemos podido comprobar aquí cómo algún portavoz de algún grupo político utilizaba esa ferocidad para criticar a la radio y a la televisión públicas.

En realidad, ni las presiones ni los insultos ni las descalificaciones hacen mella en los excelentes trabajadores de Radio Nacional de España, que trabajan con muchísima independencia. Ni tampoco en los oyentes, que están demostrando todo lo contrario de lo que hacen los que están criticando, que son unos auténticos agoreros con diagnósticos tremebundos y montaraces de lo que ocurre en Radio Nacional de España. Creo que es lamentable que muchas veces, antes de que termine la noticia en el boletín correspondiente, ya haya un comunicado descalificativo y tremendo, muchas veces por parte del consejo de informativos.

A pesar de esto, Radio Nacional de España sigue subiendo en oyentes, y lo hace sin tener en cuenta a los agoreros. Lo hace con recursos modestos, mucho más que los de otras cadenas. Lo hace a pesar de la amplísima competencia que hay por la oferta en general de todas las cadenas y también porque está sometida a un servicio público que obliga a determinadas informaciones.

En cualquier caso, no estamos de acuerdo en que se someta a este sistema de medición del EGM, porque creemos que es un sistema bastante endeble y con poca fiabilidad que, desde luego, no mide la influencia real que está teniendo Radio Nacional de España desde el punto de vista social y de la comunicación en nuestro país. Hay una serie de cadenas que están planteándose buscar un nuevo método de medición. De hecho, Radio Nacional de España estuvo fuera del control del EGM y no fue una catástrofe ni pasó nada por ello. Fueron precisamente los intereses del Partido Socialista, paralelos a los de alguna emisora que siempre que salía el EGM subía un millón, hasta que llegó un momento en que ya no quedaban millones de españoles que pudieran escuchar para que pudiera seguir subiendo, y tenía que compararse con otras.

En ese sentido, y para terminar, aparte de felicitarle, como he hecho al principio, por el incremento de audiencia, que ha sido continuado y permanente, nuestro grupo parlamentario quiere felicitar a Radio 5 por la obtención del premio de periodismo de la Fundación Grupo Norte contra la violencia de género.

Termino con la pregunta, señor presidente de la Corporación: ¿cómo valora los resultados obtenidos por Radio Nacional de España en el último estudio general de medios?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Riobos. Comparto con usted el cuestionamiento de este sistema de medición. Ha hecho usted referencia a que Radio Nacional salió del EGM. Efectivamente, fui yo, en mi calidad de director general en mi etapa anterior, quien tomó esa decisión. Sigo sin verle mucha utilidad en una cadena de radio que no tiene publicidad. Después, como usted ha recordado, cuando el Partido Socialista accedió, en aras de su derecho volvió a meterla en el EGM, del que yo la había quitado. Ahora está ahí; y, efectivamente, los datos de la primera ola de 2017 son francamente buenos. Y aunque el cuestionado sistema de medición nos adjudicó un injusto resultado en la última ola del pasado año, en esta ocasión nos devuelve parte de la audiencia que, según él, habíamos perdido. **(El señor vicepresidente, López Rodríguez, ocupa la Presidencia).**

Los principales datos ponen de manifiesto que tanto Radio Nacional de España como el resto de la oferta radiofónica de la Corporación tienen un notable aumento de oyentes. Sube la audiencia de Radio Nacional de España en su programación convencional generalista. Suben también Radio 3, Radio 4 y Radio 5. Y Radio Clásica obtiene su máximo histórico. Este es un hecho relevante por inédito, puesto que el EGM suele penalizar en cada oleada a alguno de nuestros productos.

Radio Nacional de España supera 1 340 000 oyentes o, lo que es lo mismo: 134 000 personas más nos escuchan, un 11 % más, que a finales de año. Sus principales programas, incluidos los informativos, aumentan su audiencia. Solo *Las tardes del ciudadano García* pierde 3000 oyentes, que es una cantidad insignificante. El programa deportivo de los sábados se deja por el camino 98 000 oyentes, que recupera al día siguiente, el domingo, con creces, con 131 000.

Vamos a la cifra más significativa. El programa *Las mañanas*, con Alfredo Menéndez, gana 115 000 oyentes y suma ya 959.000. *El Diario de las 2*, incluida la información regional, suma 35 000 oyentes más;

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 29

ya son 272 000. *Las tardes del ciudadano García*, como he dicho, se queda en 290 000 oyentes. El informativo del Canal 24 Horas suma 27 000 más y, lo que es más importante, recupera la tercera plaza de la oferta informativa a esa hora, con 343 000 oyentes. Los fines de semana el programa de Pepa Fernández, *No es un día cualquiera*, recupera también la segunda plaza al alcanzar los 836 000 oyentes los sábados y 765 000 los domingos. Y *Tablero deportivo*, como he indicado, se equilibra un día por otro, al llegar a los 235 000 los sábados y a 427 000 los domingos.

En definitiva, en una oleada en la que dos ofertas de la competencia, la SER y Onda Cero, pierden oyentes, Radio Nacional de España aumenta la audiencia, recupera el segundo lugar de los programas matinales de fin de semana y se aúpa al tercer lugar de los programas informativos vespertinos de lunes a viernes, por encima de Onda Cero.

Como he dicho, quiero resaltar que todos los informativos, incluidos los de fin de semana, incrementan sus oyentes. Por lo demás, Radio 3 se acerca a su máximo histórico, con más de medio millón de oyentes; Radio 5 consigue 32 000 oyentes más; y Radio Clásica supera los 200 000. Todo esto supone un máximo histórico. Por tanto, quiero aquí mostrar mi satisfacción y expresar mi felicitación y mi enhorabuena a todo el equipo que dirige la radio pública de Radio Nacional de España.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Riobos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López Rodríguez): Muchas gracias, señor Sánchez.

— **DE LA SENADORA DOÑA ESTHER MUÑOZ DE LA IGLESIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA AL CONJUNTO DE LA ACTIVIDAD DE LA CORPORACIÓN. (Número de expediente del Senado 681/000873 y número de expediente del Congreso 178/000071).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (López Rodríguez): Tiene la palabra la senadora Marta Lucio.

La señora **LUCIO GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Que la Corporación de Radio Televisión Española tiene en la Comunidad Autónoma de Cataluña uno de sus grandes y más dinámicos activos en la producción, emisión y organización de canales, programas, eventos, etcétera, creo que es de todos conocido. Para ser justos, es algo bien sabido, pero no siempre oportunamente reconocido. Por eso, esta tarde queremos contribuir modestamente a lo que nos parece un necesario reconocimiento de Cataluña a la actividad de Radio Televisión Española. Y es que si analizamos solo un poco, de un vistazo, el volumen de programas e iniciativas que se producen, impulsan, desarrollan o tienen su epicentro en Cataluña, realmente nos encontramos ante un esfuerzo y una importancia muy considerables en el conjunto de la actividad de Radio Televisión Española. Si pensamos, por ejemplo, que dos de los canales temáticos de Televisión Española tienen en Cataluña su base de producción y emisión —me refiero a Teledporte y Clan—, también se nos brinda un elemento objetivo del peso real de Cataluña en Radiotelevisión Española. Además, si entre las noticias que se publican a diario simplemente sumamos los eventos culturales —acordémonos que hace muy poco se firmó un convenio con el Liceo de Barcelona y hace unos días se celebraba la 61 edición de los premios Sant Jordi de cine, otorgados por Radio Nacional de España en Cataluña—, los espacios deportivos, informativos, de entretenimiento, institucionales, etcétera, cuyo protagonista, anfitrión o promotor es Radiotelevisión en Cataluña, sin olvidar nunca la atención al catalán como lengua cooficial, estaremos de nuevo ante la prueba incontestable de un volumen de trabajo extraordinario. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Como decía, tenemos la impresión —ojalá sea equivocada— de que todo ese trabajo, esfuerzo y protagonismo de Radiotelevisión Española en Cataluña y, por tanto, de toda su plantilla, es algo desconocido o al menos no ponderado adecuadamente. Por eso, queremos que el presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española nos informe a través de su respuesta sobre esa aportación. También queremos pedirle que continúe reforzando la actividad de Radiotelevisión Española en Cataluña para Cataluña y desde Cataluña para el resto de España. Que siga aprovechando de la forma más eficaz todos los recursos humanos y técnicos que existen en Cataluña, que, como ya sabemos, están en una fase de conjunción e integración muy positiva, como una manera de contribuir positivamente también a la vertebración territorial para la que Radiotelevisión Española está mandatada. Y, por último, que felicite en nuestro nombre a todos los profesionales que hacen todo eso posible.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 30

Por todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuál es actualmente la contribución de Radiotelevisión Española en Cataluña al conjunto de la actividad de la Corporación?

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor presidente, muchas gracias.

Señora Lucio, la contribución que se hace desde el centro de producción de Cataluña, a través de su centro tanto en Sant Cugat como en Roc Bonorat, es muy alta. Piense, señoría, que el centro de producción de Sant Cugat, como bien ha recogido usted, tiene actualmente la dirección de las cadenas Clan y Teledporte. En el caso de Clan, toda la producción propia del canal se desarrolla en el centro de Sant Cugat. Y también en Sant Cugat tiene lugar la emisión y gran parte de la producción propia de Teledporte. Asimismo, desde el centro de Sant Cugat se aporta a los servicios informativos, tanto a los telediarios como al Canal 24 Horas, cerca del 25 % de total.

El pasado año se produjeron desde Cataluña más de 2000 horas con destino a la programación nacional, un 14 % del total de Televisión Española. Pero también se producen espacios informativos, culturales y de entretenimiento en lengua catalana, en diferentes desconexiones territoriales tanto en La 1 como en La 2 y el Canal 24 Horas.

Con respecto a Radio Nacional de España, el pasado año se produjeron 10 730 horas con destino a las diferentes emisoras de Radio Nacional de España. Por su parte, Radio 4 lleva a cabo una programación exclusiva para Cataluña durante veinticuatro horas al día, y se trabaja para que en el último trimestre de este año se incremente su producción en lengua propia, al igual que ocurrirá con las desconexiones territoriales de los diferentes canales de Televisión Española, para los que se prevé un aumento que yo calificaría hoy aquí de notable.

En lo que respecta a actuaciones concretas, permítame que le destaque algunas de ellas. La emisión del *Telediario* en el Mobile World Congress, que se celebró el pasado mes de marzo, que, como sabe su señoría, es el evento más importante del mundo del sector de las telecomunicaciones móviles. Como digo, hicimos el *Telediario* desde allí. También llevamos a cabo un convenio de colaboración con el Liceo —me desplazé a Barcelona y lo firmé personalmente— en marzo pasado, y el acuerdo alcanza mantener una colaboración de Radiotelevisión Española con todas las actividades, difundir todas las actividades que organice y promueva el Liceo, así como de su nombre e imagen, especialmente en programas de televisión y radio con contenido cultural. La presentación de la quinta temporada de *Masterchef* en el Palau Robert, el día 6 de abril. Allí se ofreció una muestra de cocina y un *show cooking*, tras la presentación de la nueva edición. También hicimos un Telediario desde las Ramblas de Barcelona el día de Sant Jordi, el 23 de abril. La producción, emisión y renovación del acuerdo del torneo de tenis Open Banc Sabadell, Trofeo Godó. Y la emisión del programa *Corazón* la hicimos en el torneo, desde el 24 al 30 de abril, en Barcelona.

Hay muchos más actos que se han impulsado o se van a impulsar desde Radiotelevisión Española en Cataluña, como los premios Sant Jordi de cine, de Radio Nacional de España, la presentación de la nueva temporada del *Ministerio del Tiempo* —por cierto, mañana viernes lo haremos en el Liceo— o el Festival de Perelada, que tiene lugar en Gerona y que ofrece un variado programa que incluye danza, conciertos de música clásica y jazz.

En el ámbito deportivo, déjeme destacar el Gran Premio de España de la Fórmula 1 desde Montmeló, Barcelona, el 14 de mayo. La producción, emisión y señal internacional de los Juegos Mediterráneos 2018, en Tarragona, que haremos entre el 22 de junio y el 1 de julio. O la etapa de la vuelta ciclista a España, con llegada a Tarragona el 22 de agosto.

En resumen, señoría, tengo que decirle que la contribución del centro de producción de Cataluña al conjunto de España es muy elevada.

Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 31

— **DE LA SENADORA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EL PLAN DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO CREADA EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Senado 681/000874 y número de expediente del Congreso 178/000072).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Camarero Benítez.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señor presidente de la Corporación, vamos a hacer un cambio de tercio para preguntarle por una cuestión importante, pero amable, nada polémica, controvertida o crítica, muy distinta a algunas de las cuestiones que hemos oído a lo largo de la tarde.

Queremos hablar de la plataforma del voluntariado de Radiotelevisión Española, algo que para esta senadora era desconocido hasta hace bien poco, y supongo que también para muchos de los miembros de esta comisión; una plataforma creada en el marco de la responsabilidad social corporativa de Radiotelevisión Española, una importante iniciativa solidaria de la que todos sin excepción deberíamos sentirnos orgullosos. Y, desde luego, el Grupo Parlamentario Popular así lo hace.

El voluntariado, señorías, es la expresión más evidente de entrega, solidaridad, compromiso, dedicación y ayuda a los más necesitados. Conocíamos perfectamente la plataforma de voluntariado del tercer sector, y ahora conocemos que, al igual que en aquella, en Radiotelevisión Española hay personas, hombres y mujeres —en este caso, trabajadores de la casa— que dedican su tiempo libre, fuera del horario laboral, a ayudar a los demás de forma desinteresada sin esperar ni recibir a cambio remuneración, solo el cariño y el agradecimiento de las personas que reciben su solidaridad: los niños, los enfermos, las personas con discapacidad, las mujeres víctimas de violencia de género, los más vulnerables, los más necesitados, que encuentran en el personal de la casa, de Radiotelevisión Española, un apoyo fundamental.

Señorías, en España tenemos más de 6 millones de hombres y mujeres voluntarios de todas las edades. Es un país solidario como pocos. Así lo ha reconocido el Gobierno, que en el año 2015 aprobó una nueva Ley del voluntariado de la que me siento profundamente orgullosa por haber podido impulsarla en mi época de secretaria de Estado. Porque el voluntariado llega donde las administraciones nunca podrán llegar. Por la importancia de la solidaridad, esta tarde queremos poner en valor esta responsabilidad social que cada vez es más necesaria en las empresas, en las organizaciones y en las instituciones. Señor presidente, este voluntariado se ha convertido en una seña de identidad de la Corporación. Convierte a esta televisión en una televisión útil, como decíamos hace unos minutos, en una televisión de servicio público en su sentido más amplio. Pero, además, el capital social formado por los voluntarios y voluntarias fomenta el orgullo de pertenencia y compromiso con la Corporación y evidencia un buen clima laboral; de no ser así, a pesar de las cosas que en esta comisión a veces tenemos que escuchar, los voluntarios y voluntarias de la casa ejercerían ese voluntariado en cualquiera de las ONG del tercer sector.

Por todo ello, señor presidente, nos gustaría conocer el plan actual de actividades del voluntariado de Radiotelevisión Española. Y permítame que antes de terminar le agradezca el impulso y el apoyo, tanto el suyo propio como el de su dirección, a estas actividades y le pida que traslade nuestra felicitación y agradecimiento por su sensibilidad, su tiempo y su dedicación a todos los trabajadores y trabajadoras de Radiotelevisión Española que colaboran como voluntarios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora Camarero. No le quepa duda de que así lo haré.

La plataforma de voluntariado de Radiotelevisión Española se creó en el año 2014 como espacio integrador de los profesionales de la Corporación que, de forma voluntaria, deciden sumarse a un proyecto solidario a favor de las distintas causas y grupos sociales. El proyecto cumple 2 objetivos claros: supone una seña de identidad de la Corporación, en línea con sus valores, y fomenta el sentimiento de pertenencia de los trabajadores. Para lograrlo, las acciones se realizan fuera del horario laboral. Se facilita el uso de los medios técnicos y se difunden las distintas causas en nuestros propios medios: Televisión Española,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 32

Radio Nacional de España y rtve.es. En tan solo tres años hemos llevado a cabo proyectos de cooperación en defensa de los derechos humanos, de colaboración con grupos desfavorecidos o de especial interés: jóvenes, niños, personas en riesgo de exclusión, mujeres maltratadas, inmigrantes, presos, víctimas de la pobreza o de catástrofes, etcétera. Hemos apoyado causas de interés común: medioambiente, discapacidad, lucha contra la enfermedad o la desigualdad. Esta ha sido la línea de trabajo fundamental de la plataforma y en la que vamos a seguir profundizando.

En los primeros meses de este año ya se han realizado dos acciones con personas con discapacidad: una, con la Orquesta y Coro, y otra, con Radio Nacional de España. La difusión de estas iniciativas por Televisión Española ha tenido una audiencia superior a los seis millones de personas. Para los próximos meses ya están previstas cuatro actuaciones más: formación para mujeres víctimas de maltrato, preservación de la naturaleza y dos más vinculadas al deporte. Para este año, el plan de actividades se basa en profundizar en proyectos audiovisuales destinados a organizaciones y grupos que necesiten herramientas de difusión y conocimiento: piezas audiovisuales para dar a conocer distintas realidades —enfermedades, pobreza, marginación—; talleres enfocados a personas sin medios económicos, con discapacidad o con riesgo de exclusión que muestran interés por conocer o trabajar en radio, televisión, maquillaje, redacción, ciencia, tecnología o música; práctica de colectivos con una difícil inserción laboral, con voluntarios de Radiotelevisión Española que les aproximan a la realidad del trabajo; y participación de profesionales populares de Radiotelevisión Española en estas campañas de concienciación.

El pasado año realizamos 7 acciones de voluntariado con 7 ONG de distinta índole, como Payasos de Hospital, Ángeles Urbanos o la ONCE. Esto supuso que músicos voluntarios entraran en los hospitales, que personas con discapacidad visual hicieran una ficción sonora en Radio Nacional de España, o que personas con riesgo de exclusión hicieran sus pinitos en la información deportiva en Teledporte.

A la importancia de la acción misma hay que añadir que la divulgación de estas acciones contribuye a concienciar sobre integración, enfermedades o discapacidad. Las informaciones que radio y televisión hicieron sobre estos colectivos llegaron a más de 15 millones de personas, y a esta cifra hay que añadir la difusión en revistas, redes sociales y otros medios, como también la que hicieron las propias ONG que participaron.

Muchas gracias, señora Camarero. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARTA TORRADO DE CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS NUEVAS APUESTAS DE ENTRETENIMIENTO QUE TIENE PREVISTO ACOMETER TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente del Senado 681/000876 y número de expediente del Congreso 178/000074).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Torrado de Castro.

La señora **TORRADO DE CASTRO**: Buenas tardes. Muchas gracias, presidente, señorías.

Señor presidente, si los informativos son, sin duda, la columna vertebral de la Corporación de Radiotelevisión Española, el entretenimiento en su más amplia acepción es el músculo que completa y redondea una oferta audiovisual integral como la que ofrece Televisión Española. Atender a la más amplia audiencia con criterios de calidad, diversidad o innovación y exigencia ética en toda la programación de Televisión Española es un mandato expreso de la Ley 17/2006. Una expresa referencia a la programación de entretenimiento que en este caso se asocia directamente a la calidad la encontramos en el artículo 24 del mandato marco, y más adelante en el artículo 35 del mismo documento, donde se fijan incluso los porcentajes de producción interna a los que Televisión Española está obligada para los diferentes géneros, entre ellos, el entretenimiento.

Usted nos ha informado en varias ocasiones del cumplimiento de Televisión Española de este porcentaje, fijado en el 55%. A los efectos de nuestra pregunta, consideramos entretenimiento los programas de ficción, series, musicales, humor, magazines, concursos, *talk shows* o *realities*. Dicho de otro modo: si aislamos los informativos, el deporte, los contenidos religiosos, los culturales y el cine, tendremos un amplio margen de la parrilla de programación para considerar una oferta audiovisual que llamamos de entretenimiento. Sabemos que esta miscelánea de programas está en una permanente renovación, salvo, claro está, que se cuente con apuestas televisivas garantizadas por un contundente y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 33

continuado éxito de audiencia. Todas las cadenas de televisión proponen, experimentan, ajustan y corrigen después sus ofertas de entretenimiento en función de la aceptación del público.

Por tanto, Televisión Española no es una excepción en la oferta de proyectos de entretenimiento que corren una suerte desigual. Es indudable que Televisión Española debe aspirar a la mayor audiencia en todos los géneros y, por tanto, debe hacer también el mayor esfuerzo por escalar posiciones en los géneros de entretenimiento.

En las últimas semanas hemos tenido noticias de varios anuncios sobre distintos programas, que nos gustaría conocer como una estrategia de programación de conjunto para los próximos meses en esta materia. De ahí nuestra pregunta, en el sentido de las nuevas apuestas de entretenimiento tiene previsto acometer Radiotelevisión Española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Torrado. Paso a contestarle a lo que usted me ha preguntado. Le desgloso los próximos proyectos del área de entretenimiento. Vamos a empezar por la vuelta a La 1 del mítico *Operación Triunfo*. Vuelve dieciséis años después de su estreno en Televisión Española. La célebre academia reabrirá sus puertas para descubrir y formar nuevos talentos musicales gracias al respaldo del consejo de administración, que la pasada semana autorizó por unanimidad la producción de una nueva edición de este *talent show* que cambió la historia de la televisión en España y que lanzó al estrellato a cantantes hoy consagrados, como Rosa, Bisbal, Chenoa o Bustamante. Se trata, además, de un programa que pretende transmitir valores cruciales, como el trabajo en equipo, la superación, el compañerismo, el progreso, el valor y la recompensa del trabajo y de las cosas bien hechas. Este es, señoría, el espíritu que queremos recuperar.

Pero le adelanto, como me ha pedido, otros proyectos inmediatos. *Hotel Romántico*, reunirá a un grupo de personas mayores de 65 años que convivirán en un hotel y realizarán actividades juntas con el fin de encontrar a la pareja ideal. (**Rumores**). Por arte de magia, es un *talent show* de magia, en el que los concursantes mostrarán a un jurado sus habilidades en el ámbito de la magia, el ilusionismo y el mentalismo; el jurado estará formado por primeras figuras de la magia y el ilusionismo. Doctor Romero es un nuevo programa basado en la importancia de una vida y dieta saludable, que nos ayudará a evitar problemas como el sobrepeso. *Lolita tiene un plan* es el título del nuevo programa de entrevistas de Televisión Española; sus entrevistados, populares todos, deberán tener entre ellos un nexo común relacionado bien con su profesión bien con su experiencia personal. *Fantastic Dúo* es, por su parte, otro *talent show* que permitirá a los concursantes compartir escenario con su cantante favorito.

Españoles por el mundo es un recorrido por diferentes países de la mano de españoles que estudian o trabajan en el extranjero: estudiantes, empresarios, profesores, camareros, profesionales en general, que ofrecerán su visión del país en el que ahora viven. *No es un sábado cualquiera* es, por su parte, un programa de entretenimiento para toda la familia, con música, humor, actuaciones de magia y números visuales; contará con los mejores artistas y actuaciones del panorama nacional e internacional; se desarrolla en un gran plató de 1000 metros cuadrados, varios sets y un aforo para 300 personas de público. *Peregrinos, el buen camino* es un espacio que acompañará durante varias jornadas a los peregrinos que recorren el camino de la Compostela hasta su llegada a Santiago; dará a conocer las historias que llevan a cuestas, sus retos personales, sus promesas, sus motivaciones y sus experiencias. Ellas es el título de un espacio que pretende ser un homenaje a diferentes mujeres, pioneras todas ellas en profesiones históricamente masculinas. Por último, *Masterchef Celebrity*, que juntará en esta edición a 12 concursantes famosos, que podrán a prueba sus dotes como chef y su capacidad de aprendizaje y superación en pruebas espectaculares.

Muchas gracias, señora Torrado. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 34

- **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS CRITERIOS A LOS QUE RESPONDE LA ÚLTIMA REESTRUCTURACIÓN DE LA RED INTERNACIONAL DE CORRESPONSALÍAS DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE).** (Número de expediente del Senado 683/000038 y número de expediente del Congreso 178/000075).

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Postigo.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Gracias, presidente.

Señor presidente de la Corporación, buenas tardes. Si hay una seña distintiva única en el terreno informativo entre las distintas cadenas de televisión que emiten en nuestro país esa es la red internacional de corresponsalías de que dispone Radiotelevisión Española. Estar presente en los cinco continentes y en los puntos de mayor interés informativo del mundo con corresponsales al pie de la noticia es algo que solo puede hacer y hace en estos momentos Radiotelevisión Española cada día. Es, como decimos, una marca indiscutible de su fortaleza como servicio público y es también un elemento esencial de una oferta informativa que no por casualidad es líder en España.

Periódicamente leemos que Radiotelevisión Española cambia de destino a algunos de sus corresponsales y con menos frecuencia modifica o estrena presencia en puntos informativos en el extranjero. Los rostros que nos eran familiares antes en Moscú, Nueva York o París lo son poco después en México, Berlín o Londres.

Con este motivo, quisiera hacerle algunas preguntas englobadas en las que aparecen en el orden del día de esta comisión. ¿La última reestructuración de corresponsales responde a un habitual previsto e incluso reglado cambio de destinos en Televisión Española? ¿Tiene previsto Radiotelevisión Española abrir a corto plazo nuevas corresponsalías en el extranjero —pensamos fundamentalmente en el ámbito Iberoamericano—? ¿Valora satisfactoriamente el acuerdo alcanzado con la Agencia EFE para cubrir algunos países como Argentina? ¿Tiene previsto que se produzcan sinergias entre Radio Nacional de España y Televisión Española en esta materia, de la misma manera que se producen en los centros territoriales?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Postigo.

Efectivamente, las sustituciones en las corresponsalías se han producido con base, como no puede ser de otra forma, a criterios profesionales y organizativos con el objeto de mejorar la calidad informativa y optimizar los recursos. Siempre está en nuestro ánimo la mejora de la red de corresponsalías de Televisión Española, que actualmente consta de 15 delegaciones operativas en todo el mundo; tenemos en Bruselas, París, Londres, Roma, Berlín, Jerusalén, Washington, Lisboa, Moscú, Nueva York, Pekín, Rabat, Bogotá, México y Río de Janeiro, aunque el ámbito de influencia de todas estas corresponsalías no se circunscribe exclusivamente a su ubicación, sino también a su zona o área de cobertura.

El criterio que nos guía no puede ser otro que, de acuerdo con nuestro cometido de servicio público, ofrecer la mayor y mejor informe posible, procurando a la vez un entorno eficiente en la gestión. Naturalmente, hay algunas zonas y algunas áreas donde compartimos y estamos en colaboración —que es muy valiosa por el trabajo magnífico que siempre opera, y siempre en el exterior— con la Agencia EFE, sobre todo pionera en determinadas áreas del mundo, como Latinoamérica —y doy fe por los años que en ella pasé—, que ahora está dirigida por un magnífico profesional y está dando una talla magnífica en ese sentido.

En cuanto a abrir nuevas corresponsalías, siempre estamos mirando esa posibilidad con arreglo a nuestras posibilidades, tanto legales como económicas, y en cuanto pueda ser lo someteremos al consejo de administración para que decida.

En cuanto a los últimos cambios y novedades, le cuento: Luis Pérez López, que es el actual corresponsal de Radiotelevisión Española en Moscú, va a pasar a ocuparse de la corresponsalía de Rabat, destinándose a la ciudad de Moscú al actual corresponsal en Rabat, Érika Reija. De la misma forma, Miguel Ángel García Rodríguez, corresponsal en Berlín durante nueve años, va a ocuparse ahora de la corresponsalía de Lisboa. Aurora Mínguez, por su parte, se hará cargo de la corresponsalía de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 35

Televisión Española en Berlín. Por último, Íñigo Herraiz, hasta ahora corresponsal de Televisión Española en Lisboa, se va a hacer cargo de la corresponsalía en México.

Nuestra intención última, como le he dicho, es mantener como líder de referencia informativa internacional a Radiotelevisión Española tanto en inmediatez, en seriedad y en calidad.

Muchas gracias, señor Postigo. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL SENADOR DON ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE AUTORREGULACIÓN POR PARTE DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente del Senado 681/000877 y número de expediente del Congreso 178/000076).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, a continuación, el señor Gutiérrez Alberca.

El señor **GUTIÉRREZ ALBERCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Para algunos grupos políticos quizá la televisión es solo información, y la televisión no es solo información, ni mucho menos solamente información política. Precisamente ayer, Día mundial de la libertad de prensa, conocíamos una encuesta en la que el 48 % de los profesionales afirmaban que lo que más dañaba su imagen era el sensacionalismo, el espectáculo o los contenidos inadecuados.

Ya decía McLuhan que somos lo que vemos y que muchas veces eso se transmite a través del gigante tímido. Por eso es muy importante el código de autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia, que vigila desde 2005 que los contenidos televisivos sean adecuados para los menores. Televisión española suscribió desde el comienzo los acuerdos, protocolos, principios y cautelas de este código, y no nos equivocamos al decir que durante toda su vigencia y hasta la fecha ha sido la cadena más cumplidora y respetuosa con los compromisos y precauciones contempladas en el mismo.

Hay un defensor del espectador, del radioyente y usuario de los medios interactivos de TVE que elabora cada trimestre informes que son públicos y podemos comprobar que las comunicaciones y las quejas son escasas. La verdad es que nuestro grupo vela desde el principio en esta comisión de control para que se cumplan esos contenidos de autorregulación.

Hemos leído recientemente que el comité recibió en el año 2016 un número de 114 comunicaciones, 50 menos que en 2015, y el número de reclamaciones que afecta a Televisión Española es el menor y se refieren a imágenes de especial dureza emitidas sin advertencia previa en los telediarios.

Hay camino de mejora, pero la verdad es que Televisión Española está cumpliendo con el código. ¿Cómo valora el presidente el cumplimiento del código de autorregulación por parte de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el presidente de la Corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Gutiérrez.

La valoración que hacemos desde la Corporación sobre el cumplimiento del Código de autorregulación de protección de la infancia y la juventud es muy positiva a la vista de los datos que paso a detallarle.

Señoría, desde 2013 hasta que acabó el año 2016 se han debatido y dictaminado en el citado comité de autorregulación un total de 497 reclamaciones referidas a emisiones de Radiotelevisión Española, de las que tan solo 11 han sido aceptadas. Este dato es bueno en comparación con el resto de los grandes grupos, toda vez que en el mismo periodo se han aceptado 38 reclamaciones correspondientes al grupo Mediaset y 13 correspondientes a Atresmedia.

En lo que respecta a nuestra página web, en rtve.es, no resulta posible fijar franja horaria de protección a la infancia, ya que se trata de un consumo no lineal; de ahí que en Clan se haya creado un entorno seguro y protegido para los menores, diferenciando claramente el área infantil del resto de los contenidos. De este modo, todos los servicios digitales de RTVE, la web, aplicaciones y televisión conectada, cuentan con filtros de contenido por encima de las exigencias del código, pudiendo acceder a cuatro contenedores diferenciados: uno, que incluye todos los contenidos infantiles; otro, destinado a niños de cero a cuatro años; otro más para niños de cinco a siete y, por último, uno dirigido a mayores de ocho años. Complementariamente, hemos introducido nuevas medidas en nuestro procedimiento de selección de contenidos en Clan, un nuevo documento de descripción de valores positivos para la infancia y posibles

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 36

contenidos perjudiciales que debe cumplimentar el distribuidor previo al comité de selección de dichos productos, y de esta forma tenemos un compromiso previo sobre el contenido. Una vez que se ha seleccionado el contenido apropiado, este es revisado capítulo por capítulo por un equipo que corrobora y crea la ficha de calificación según la normativa del código de autorregulación. Se ha recalificado el *stock* de programas en emisión para adecuarlo al nuevo documento del sistema de calificación por edades.

Además, Clan selecciona productos en virtud de su clasificación: los denominados espacios especialmente recomendados para la infancia, que representan el 40%; los espacios de todos los públicos, que son nuestra prioridad y alcanza el 52,62% del total de programas y los espacios para mayores de siete años, que representan el 6,29% del total.

Respecto al resto de contenido disponible, a través de *rtve.es*, del servicio A la carta, se señala la clasificación del programa con el icono correspondiente en la vista previa del vídeo, de forma que los usuarios pueden conocer su clasificación antes de reproducirlo.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, presidente.

— **DEL SENADOR DON JOSÉ LUIS PÉREZ PASTOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LOS CÁLCULOS QUE TIENE LA CORPORACIÓN RTVE SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN VISTO LAS DISTINTAS SERIES PRODUCIDAS POR TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EN TODO EL MUNDO. (Número de expediente del Senado 681/000878 y número de expediente del Congreso 178/000077).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pérez Pastor.

El señor **PÉREZ PASTOR**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, la influencia internacional de Televisión Española es un hecho constatado y contrastado y es también un objeto ambicioso de crecimiento y desarrollo que se plasma, entre otras iniciativas, en un plan de internacionalización de Radiotelevisión Española, del que ya hemos hablado aquí, y sobre el que nuestro grupo parlamentario ha elaborado también una iniciativa, conscientes de que la digitalización, la globalización y la expansión son los ejes imprescindibles para garantizar el futuro de Radiotelevisión Española.

Una meta de este plan es sin duda hacer crecer la proyección de la cadena en un entorno de gran competencia, aunque esta se reduzca cuando hablamos de estar presente en todos los continentes —no todos pueden tener esa amplitud—. Más presencia, más influencia y más rentabilidad serían los vectores de esta estrategia. Pero mientras se desarrolla en toda su amplitud este plan, hay que decir que Televisión Española está presente ya en muchas partes del mundo y con una valoración muy positiva por parte de los receptores de su programación, algunos datos apuntan a más 100 millones de hogares en todo el mundo que acceden o que reciben Televisión Española. La trascendencia de este dato es incuestionable y la rentabilidad en cualquier parámetro que se considere: idiomática, comercial, relativo a la marca España, industria audiovisual, etcétera, tampoco ofrece ninguna duda. Puede decirse perfectamente que hacer Televisión Española es también hacer España.

Siendo esto así, los contenidos y productos que emite Televisión Española en sus canales internacionales tienen que tener un seguimiento muy elevado, que incluso imaginamos condicionará su propia adquisición o producción en España pensando en las posibles ventajas de los retornos internacionales. Y sobre este punto queremos preguntar al presidente de Radiotelevisión Española esta tarde para conocer si tiene datos de la audiencia de los programas y series de Televisión Española en todo el mundo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Pérez Pastor.

Nuestras series se pueden ver en todo el mundo, ya que se emiten, como usted bien ha dicho, por nuestros canales internacionales, tanto Televisión Española Internacional como el canal Star HD.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 37

Televisión Española Internacional se emite en abierto, como he dicho anteriormente, en Europa, Asia, Oceanía y África, donde cualquier persona que disponga de una antena parabólica orientada hacia el satélite puede ver todo lo que transmitimos y podrá disfrutar prácticamente de la misma programación que se ofrece en España.

En el continente americano la señal de Televisión Española Internacional se emite codificada, pero puede verse a través de los operadores de Televisión Española de pago que la tienen contratada. En este continente el número de abonados que pueden ver Televisión Española Internacional supera los 30 millones de hogares. El total mundial de hogares que recibe Televisión Española se cifra en 100 millones. Esta cifra eleva, pues, a 450 millones de personas la audiencia potencial que pueden alcanzar todos los programas de Televisión Española. El canal Star, que incluye nuestras mejores series, inició sus emisiones en codificado para el continente americano el pasado año y ya lo reciben más de 1 millón de hogares. Por otra parte, nuestras series se venden también de forma individual a distintos canales de televisión o plataformas de distribución de contenido en todo el mundo.

No tenemos posibilidad de saber los datos de audiencia de nuestras series, entre otras cosas porque algunos de los países a los que las hemos vendido carecen de sistema de medición. No obstante, a modo de ejemplo, le facilito a su señoría la relación de series más solicitadas: *Isabel* se ha vendido a más de 80 países, que abarcan una población de más de 3000 millones de personas. *Águila Roja* se ha vendido a 36 países, con una población de más de 1500 millones de personas. *Los misterios de Laura*, vendida a nueve países, que cubren una población de más de 700 millones. *Cuéntame cómo pasó*, vendida a siete países, con una población de casi 600 millones, o *El Ministerio del Tiempo*, que gracias al acuerdo de colaboración con Netflix puede verse en los 190 países a los que llega esta plataforma.

Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL SENADOR DON TOMÁS CABEZÓN CASAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Senado 681/000879 y número de expediente del Congreso 178/000078).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, a continuación, el señor Goñi.

El señor **GOÑI MERINO**: Gracias, señor presidente.

Visto lo visto, si hay una opinión compartida por todos, es seguramente que es difícil valorar en su justa medida la trascendencia del archivo audiovisual de Radiotelevisión Española. Algunos lo definen como la joya de la corona, se suele decir también que es una mina de oro o incluso se ha llegado a calificar como un tesoro.

Lo que sí es cierto es que es la mayor despensa audiovisual existente en España y, sin duda, es la memoria colectiva de los españoles durante más de seis décadas, e incluso el de Radio Nacional de España es todavía más antiguo. Un archivo audiovisual que ha vivido durante años un laborioso, minucioso y costoso, aunque imprescindible, proceso de digitalización para evitar su deterioro o directamente su pérdida, y para garantizar su mejor conservación y utilidad; un proceso que ha requerido un auténtico esfuerzo técnico y económico y, sobre todo, de una gran dimensión, que en sucesivas etapas se ha ido tratando de manera diferente.

Por ello, y sin restar un ápice de trascendencia a la tarea de lo que ha sido este proceso de recuperación y conservación del archivo audiovisual, quisiéramos detenernos en el acceso al archivo. Hay una parte pública de ese acceso que nos remite a la página web de Radiotelevisión Española, donde a través de la sección A la carta cualquier persona puede llegar a programas y espacios históricos de la cadena con una incorporación creciente de títulos y fechas.

Nos gustaría saber, señor presidente, si hay un plan organizado para ampliar el catálogo y también cuál está siendo la aceptación de los usuarios del archivo de Televisión Española que acceden por esta vía. Hay algún medio que ha publicado —y leo textualmente— que la Corporación no termina de darle al archivo toda la cancha que se merece.

En otro orden de cosas, también quisiéramos saber cómo se atienden las demandas y peticiones de instituciones y entidades sobre distintos contenidos del archivo de Televisión Española. Mi grupo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 38

parlamentario apuesta por el desarrollo más amplio y accesible del archivo audiovisual de Radiotelevisión Española con el fin de ponerlo a disposición de todos los ciudadanos, vigilando la titularidad y derechos de este extraordinario patrimonio para evitar la piratería, que también existe.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor Goñi.

Efectivamente, pueden tener razón. Es un tesoro que quizá no esté lo suficientemente valorado, pero también le aseguro que el esfuerzo que estamos haciendo por la digitalización y la mejora del día a día es encomiable.

Al margen de la obligada restricción de archivos protegidos por razón de derecho o de propiedad intelectual, nuestra voluntad en la Corporación es facilitar el acceso de los ciudadanos a todo tipo de contenido mediante su publicación en la web de Radiotelevisión Española. Actualmente están disponibles ya en la dirección de rtve.es/Televisión Archivo más de 7000 programas de archivo de Televisión Española, que se incrementan a diario, ordenados por distintas secciones para facilitar su localización: temática de archivo, archivos por décadas, programas, colecciones, series. De esta forma, el público en general puede acceder en cualquier momento y de forma gratuita a ver de nuevo programas de todas las épocas de Televisión Española. Al mismo tiempo, en la sección A la carta están disponibles para su visionado los programas que actualmente están en emisión, lo que permite el acceso a ellos de forma diferida y en el momento en que el espectador quiera.

También facilitamos el acceso a profesionales de televisión, que mediante pago pueden adquirir imágenes de nuestros archivos para su uso en producciones de distinto tipo.

Actualmente, la selección de las imágenes requiere su visionado en nuestras instalaciones, aunque ya está muy avanzado el proyecto para facilitar también este servicio vía web.

Finalmente, prestamos apoyo a instituciones e investigadores que solicitan la cesión de imágenes de nuestros archivos o, simplemente, su consulta. En algunos casos es necesaria su presencia en nuestras instalaciones, aunque también con mayor frecuencia, y sobre todo en el caso de los investigadores, les dirigimos hacia la web rtve.es. Si algún contenido de su interés no está aún disponible, lo publicamos de forma inmediata. De esta manera, les evitamos desplazamientos y costes que, a veces, sobre todo en el caso de investigadores extranjeros, pueden hacerles imposible el acceso a nuestros fondos.

Un ejemplo muy claro es el archivo de NO-DO, que aunque es propiedad de la Filmoteca Española, por convenio entre ambas instituciones se ha conservado durante treinta años en Radiotelevisión Española. Durante todo este tiempo ha sido objeto de consulta de investigadores de todo el mundo, que tenían que venir a Madrid para visionar los contenidos. Con su digitalización por parte de Radiotelevisión Española y su alojamiento en la página web, ya pueden acceder desde sus propias casas en cualquier país del planeta en que estén. De igual forma, cuando nos solicitan el uso de programas para su proyección en actos culturales o institucionales, autorizamos su uso facilitando la dirección URL, donde podrán encontrar el contenido. De ese modo, podrán usarlo directamente, evitando así, por nuestra parte, la realización de copia física, o por la suya, los costes del copiado que tradicionalmente les eran repercutidos.

En el caso de los archivos de Radio Nacional de España, está ya accesible en la web la programación completa de los últimos diez años, aunque seguimos publicando contenidos de fechas anteriores según se va produciendo la demanda.

Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 39

- DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUZ BAJO PRIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE SOBRE LA POSIBILIDAD DE ELABORAR UN PLAN INTEGRAL QUE COORDINE LAS INICIATIVAS DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE, NATURALEZA, HÁBITOS SALUDABLES, GASTRONOMÍA Y TURISMO EN LA PROGRAMACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Senado 683/000039 y número de expediente del Congreso 178/000079).

El señor **PRESIDENTE**: Por último, tiene la palabra la señora Bajo Prieto.

La señora **BAJO PRIETO**: Gracias, señor presidente.

Antes de pasar al objeto de mi pregunta, quiero hacer un inciso para decir que me sorprende que algún grupo parlamentario en esta comisión hable de censura, cuando hace poco hemos sido concedores de que al que critica se le suspende de empleo y sueldo.

Paso al objeto de mi pregunta. Señor presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española, tenemos una fundada y verificada impresión de que Radiotelevisión Española, Radiotelevisión e interactivos, llevan a cabo de forma constante líneas de programación que son verdaderamente interesantes. Son un servicio público, con una calidad incontestable en géneros distintos y que atienden a aspectos de la mayor conveniencia para los ciudadanos, como la salud, la gastronomía, el turismo, el medio ambiente, etcétera, y que además se encuentran directamente concernidos por las obligaciones y objetivos que la cadena pública debe atender y ofrecer a los espectadores.

La nominación de estos programas sería muy amplia para el breve tiempo de que dispongo de este momento, y seguro que todos tenemos en la mente un montón de títulos, mayormente de La 2, pero también otros canales que ejemplifican nítidamente esta consideración. Me voy a centrar en el cambio climático, del que soy portavoz en mi grupo parlamentario, y desde aquí quiero destacar el hecho de que en Televisión Española, por ejemplo, en uno de los espacios de mayor audiencia, como es *El Tiempo*, a menudo se comenten aspectos del calentamiento global, sus causas y sus consecuencias. Asimismo, si uno entra en la página web de la Corporación, puede encontrar reportajes y documentales que se han emitido sobre el deshielo en el Ártico, los efectos extremos climáticos cada vez más frecuentes, la subida del nivel del mar, etcétera. A día de hoy, la población española cada vez está más concienciada de la importancia de cuidar el medio ambiente; de usar eficientemente nuestros recursos naturales, como en el caso del agua; de reciclar la basura que producimos; de los beneficios del uso del transporte público; de la eficiencia energética en los edificios y en las viviendas, así como de una movilidad sostenible y eficiente. Asimismo, cada vez son más las empresas que en su estrategia empresarial introducen como un elemento clave de competitividad la reducción de emisiones de CO₂, y la sostenibilidad, y creo que Radiotelevisión Española es, posiblemente, uno de los medios de comunicación que más contribuye a divulgar esa información y a concienciar a la población.

Pero, señor presidente, echo en falta una estrategia coordinada y organizada que traslade de una manera más clara el trabajo que se está haciendo en la Corporación. Y a raíz de esta reflexión —que supongo que tendrá ventajas para todos—, me gustaría conocer su opinión.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señorita.

Tiene la palabra, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Bajo Prieto.

Sinceramente, considero que trabajar en equipo es siempre la manera más eficiente de trabajar, y hacerlo además de una forma que nos permita integrar y visualizar todo lo que como servicio público hacemos en la Corporación de Radiotelevisión Española: en el caso que nos ocupa, la idea de trabajar por un planeta mejor y un mundo más igualitario. En este sentido, trabajamos en la elaboración, muy avanzada ya, de un plan que aglutine y dé aún más fuerza a la causa que nos preocupa y en la que estamos volcados a través de diversos programas.

En RTVE no hablamos de un espacio en una cadena con la que justificar que cumplimos con la responsabilidad social, ni hablamos de campañas aisladas —perfectamente respetables— a favor de una u otra causa. Hablamos de que tenemos más de 600 espacios —programas, secciones de programas, etcétera— de contenido responsable, tanto en Radio Nacional de España como en Televisión Española.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 34

4 de mayo de 2017

Pág. 40

En ellos nos ocupamos de divulgar derechos laborales, emprendimiento, integración, transparencia, medioambiente, salud, innovación, cooperación y solidaridad, pluralidad, formación y cultura. Tenemos 128 espacios dedicados a educación y formación; 32, a medioambiente y sostenibilidad; 6, a igualdad; 17, a integración; 26, a salud, y así hasta un total de 600.

La nueva línea de trabajo que pretendo impulsar es plenamente coincidente con los 17 objetivos de desarrollo sostenible con los que trabajan ONG y gobiernos del mundo, buena parte de los cuales se contemplan en la Ley de la radio y de la televisión de titularidad estatal. Ahora pretendemos dar un paso más allá y defender y visualizar, como en todo, aquello que estamos haciendo en programas dedicados a la defensa de la naturaleza, de nuestra fauna y de nuestro entorno, como *El escarabajo verde*, *Aquí la tierra*, los *Grandes documentales*, o nuestro espacio de *El Tiempo*, en Televisión Española. Al igual que lo hacemos en Radio Nacional de España con *El bosque habitado* o *Reserva natural*, por citar solo dos ejemplos. Queremos dar una identidad común que sea la garantía de calidad que nosotros representamos y que nos distingue por nuestra apuesta por la divulgación y el conocimiento.

Esto mismo es aplicable a la salud, a los hábitos saludables, al ejercicio, a saber comer, donde también marcamos diferencia desde hace años con espacios como *Saber vivir*, en Televisión Española y *A su salud*, en Radio Nacional de España. Y estamos hablando de turismo y de gastronomía, pero hablamos también de cultura, de conocer España y el resto del mundo, como ocurre con el programa *Nómadas*, de Radio Nacional de España, o nuestro *Españoles por el mundo*, de Televisión Española.

Asimismo, mantenemos nuestras grandes campañas de concienciación. Debo decir que entre septiembre de 2015 y junio de 2016 han contactado 14 millones de españoles con algún pase promocional de estas campañas de infancia, medioambiente y cáncer que se emitieron en ese periodo. En total, en 2016 hicimos 13 campañas de este tipo.

Resumiendo, señoría, trabajamos aceleradamente en un plan integral para coordinar todas estas iniciativas, empezando, probablemente, por la dedicada a la naturaleza.

Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, presidente.

Gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y treinta minutos.